

CUADERNOS DE INFORMACIÓN SINDICAL

Presupuestos
Generales
de Extremadura 2008.
Análisis valorativo

comisiones obreras de extremadura

www.extremadura.ccoo.es

comisiones obreras de extremadura

Presupuestos Generales de Extremadura 2008.

Análisis valorativo

Elaboración:

Gabinete Económico de CCOO de Extremadura

Rosa Calvo Sotoca. Economista

Carmen Muelas Peña. Economista

Edita: CCOO de Extremadura

Enero 2008

Imprime: Indugrafic Artes Gráficas

Depósito Legal: BA-16-08

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 5 |
| ANÁLISIS GENERAL DE LOS PRESUPUESTOS..... | 8 |
| 1.1 Análisis general de los ingresos..... | 9 |
| Operaciones corrientes de ingresos..... | 14 |
| Recursos propios..... | 14 |
| Recursos procedentes de otras administraciones..... | 15 |
| Operaciones de capital de los ingresos..... | 17 |
| Recursos propios..... | 17 |
| Recursos procedentes de otras administraciones..... | 17 |
| Operaciones financieras de ingresos..... | 20 |
| 1.2 Análisis general de los gastos..... | 21 |
| Análisis del gasto por secciones..... | 24 |
| Análisis del gasto por funciones..... | 31 |
| Análisis del gasto por programas..... | 35 |
| ORGANISMOS AUTÓNOMOS..... | 41 |
| Servicio Extremeño de Salud..... | 41 |
| Instituto de la Mujer..... | 42 |
| Instituto de la Juventud de Extremadura..... | 44 |
| Consejo de la Juventud..... | 45 |
| Conclusiones..... | 46 |

Presentación

Los Presupuestos Generales de Extremadura (PGEX) para 2008 se enmarcan en el inicio de una nueva Legislatura, caracterizada en lo político por una nueva mayoría absoluta del PSOE, con un Gobierno novedoso, sobre todo por la presencia al frente del mismo de Guillermo Fernández Vara, muy reforzado electoralmente por el estancamiento del Partido Popular y el pase a fuerza extra-parlamentaria de I.U- SIEX. Dando lugar, por primera vez en la historia autonómica regional, a la configuración de un arco bipartidista en el Parlamento Extremeño.

Los primeros meses de andadura de esta nueva situación se han caracterizado por una estabilidad política lógica y una menor crispación en la verbalización y en la expresión de las posturas partidarias, habiéndose llegado incluso a formalizar incipientes, pero importantes, acuerdos de concertación política en materias trascendentes para el desarrollo regional, como la agricultura, la educación, la reforma estatutaria y el fortalecimiento financiero.

Así mismo, nos encontramos a las puertas de una nueva cita electoral en el ámbito del Estado, que ojalá no ensimisme a las distintas fuerzas políticas, de nuevo, en un frente de confrontación más allá de la que es legítima y necesaria para la configuración de opinión y toma de postura de la ciudadanía. Probablemente, sea este un buen momento para analizar y debatir cuestiones tangenciales a estos Presupuestos, pero que tienen mucho que ver con elementos relevantes para el futuro desarrollo de Extremadura: Inversiones vía Presupuestos Generales del Estado, Sistema de Financiación de la Comunidades Autónomas, criterios de solidaridad interregional, modelo productivo, Investigación, Desarrollo e Innovación, sistemas de protección social, políticas europeas, etc.

En el contexto económico, Extremadura sigue creciendo a ritmos similares a la economía española, con previsiones de situarse en el entorno de los últimos años y que han permitido ligeros avances en la convergencia, pero que al hacerlo con franca lentitud, hace que estemos todavía en lugares de cola, del conjunto de las CC.AA del Estado Español.

A pesar del buen comportamiento que la generación de empleo ha tenido en este último año, el mayor crecimiento de la población activa no ha podido ser absorbido por el crecimiento de la ocupación, lo que ha desencadenado un

aumento de las cifras de desempleo, hasta situarlas en las 59.000 personas según la última estimación de la EPA.

Aunque siguen persistiendo algunos de los estrangulamientos clásicos de nuestra economía, algunos de carácter muy estructural, la coincidencia de objetivos y formas de actuar, entre Gobierno Regional y Agentes Sociales, abriendo un amplio proceso de Diálogo Social, donde la centralidad se pone en el *crecimiento económico al servicio del empleo estable y la cohesión social*, hace que estemos ante retos muy importantes, complejos y de mucha responsabilidad, pero también ante un proyecto de futuro ilusionante y de amplias expectativas.

Con esto, la Junta de Extremadura debe enfocar el conjunto de sus políticas a propiciar un modelo de crecimiento económico equilibrado, sostenible y duradero, basado en la competitividad de nuestra economía y el incremento de la productividad del factor trabajo, centrado en la generación de empleo y calidad del mismo, capaz de propiciar una mayor cohesión social basada en la universalización de prestaciones y servicios públicos de calidad. Para ello debe orientar el gasto público a consolidar el sistema de bienestar social y a favorecer la inversión productiva en capital físico, tecnológico y humano.

Este modelo requiere de una menor dependencia de los sectores económicos más inestables y de la subsidiación externa, precisando de un incremento notable de la industria transformadora y de los servicios especializados y de mayor valor añadido, así como de inducir un mayor tamaño a las empresas, más especializadas y diversificadas, al tiempo de favorecer el crecimiento de la densidad empresarial. Requiere además un fuerte protagonismo de la formación y cualificación profesional y de la incorporación de la mujer a la actividad económica real.

Se hace necesaria una mayor sostenibilidad de la factura social presente y futura- *pensando también en los costes sociales que puede generar un giro del actual modelo productivo, basado en la generación intensiva de empleo de escasa calidad, hacia otro menos intensivo en cantidad pero de mayor calidad y valor añadido*- para lo que es necesario una mayor acumulación de rentas en el trabajo y en el ahorro, con el que propiciar al tiempo, más capital financiero para la inversión productiva.

Los PGEX para el 2008 nos muestran altibajos en función de estos objetivos, perfilando en positivo políticas destinadas a inversiones reales, programas de I+D+I, programas socio sanitarios y de atención a la dependencia, infraestructuras... Pero no sigue el mismo comportamiento en las políticas destinadas a programas de fomento del empleo, promoción de la mujer y desarrollo empre-

sarial. Sería deseable que los previsibles acuerdos, derivados de la amplia Concertación Social iniciada, equilibren y orienten hacia los objetivos mencionados las futuras políticas presupuestarias de la Junta de Extremadura.

El presente informe pretende mostrar un análisis valorativo de los PGEX 2008, como ilustración y configuración de la opinión que Comisiones Obreras de Extremadura tiene de los mismos, pero también y fundamentalmente pretendemos que sirva de modesta herramienta para la conformación de la opinión externa: del Gobierno, de las fuerzas políticas y de otros agentes sociales y económicos, así como de la ciudadanía en general.

Finalmente quiero agradecer el trabajo realizado por el personal técnico del gabinete económico y de la secretaría de comunicación de CC.OO. de Extremadura, cuyo esfuerzo ha permitido sacar adelante con premura este informe.

Julián Carretero Castro.

Secretario General de CCOO de Extremadura.

Análisis general de los Presupuestos

Como cada año, el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura refleja el total de gastos e ingresos correspondientes al conjunto del sector público autonómico: Junta de Extremadura, órganos institucionales, organismos autónomos, entes del sector público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

El 27 de mayo de 2007 se celebraron las elecciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura con un resultado claramente favorable al PSOE.

El nuevo Gobierno se configuró en torno a 13 Consejerías, con una estructura significativamente distinta a la existente hasta ahora (Decreto 17/2007, de 30 de junio).

En este sentido hay que valorar la presentación del presupuesto en términos homogéneos en su distribución orgánica. Sin embargo, como aspecto negativo mostramos nuestra extrañeza ante la desaparición de uno de los libros que normalmente se presentaban en el proyecto de los Presupuestos. En concreto hablamos del Resumen Económico por Programas que permite analizar la clasificación funcional por los distintos capítulos de la clasificación económica, al máximo nivel de desagregación. Esta información es muy valiosa para el análisis de los Presupuestos, por lo que la Consejería de Administración Pública y Hacienda debe explicar esta omisión de información y la rectificarla en el futuro.

Por otro lado desde CCOO valoramos positivamente el gesto de presentarnos el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PGEX), previamente a su aprobación en el Consejo de Gobierno y consiguiendo el cambio de actitud, respecto de gobiernos anteriores. Este debe ser el momento procedimental adecuado, ya que refleja la toma en consideración de CCOO como agente social en toda su dimensión constitucional.

El presupuesto de ingresos del año 2008 prevé liquidar unos derechos por valor de 5.528.959.136 euros, donde las operaciones corrientes representan del 84,8% del total.

En el **presupuesto de gastos**, las operaciones corrientes, con 4.071 millones de euros representan un 73,6% del total, mientras que las operaciones de capital suponen el 24,6%.

Dentro de este presupuesto hay que destacar el fuerte incremento de las inversiones reales, que con un montante de 947 millones de euros, han supuesto un incremento del 21,6% nominal respecto al año 2007.

Sin embargo, el capítulo 1 relativo a los gastos de personal (siendo la partida presupuestaria de mayor representación, con un 33,1% del total) se ha incrementado por debajo de la media presupuestaria (9,9%).

Este capítulo junto con el de transferencias corriente y de capital reducen mínimamente su peso sobre el total, mostrando la situación de techo competencial a la que se ha llegado en el desarrollo del modelo de financiación automática.

1.1 Análisis general de los ingresos

Los ingresos previstos por el Ejecutivo Autonómico para el año 2008 ascienden a un total de 5.528 millones de euros, un 10,7% por encima del año anterior.

Aplicando el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB) previsto en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008 el crecimiento real sería de un 7,2%.

En la evolución de los ingresos previstos en este proyecto destaca el aumento de los impuestos directos con un 22% (dentro de las operaciones corrientes), seguidos de las operaciones de capital (en especial el capítulo 7. Transferencias de capital) que se incrementan un 15,8% nominal.

Según la ley que regula el Sistema de Financiación Autonómica (Ley 21/2001, de 27 de diciembre), las Comunidades Autónomas perciben anualmente una entrega a cuenta con la previsión de recaudación tanto para la tarifa autonómica del IRPF, como por la parte cedida del IVA y de los impuestos especiales, así como, del Fondo de Suficiencia hasta que se practique la liquidación definitiva de dichos recursos en el año en que se conozcan todos los valores definitivos.

Junto a estas cantidades también se incluyen en sus correspondientes capítulos, las previsiones de liquidación definitiva referidas al ejercicio 2006 (cuyos valores se conocerán a lo largo del año 2008).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS (EUROS)

| CAPITULOS | 2007 | % | 2008 | % | Incremento nominal % (2007-2008) | Incremento real |
|--|----------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------------------------|-----------------|
| CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS | 392.850.842 | 7,9% | 479.297.742 | 8,7% | 22,0 | 18,1% |
| CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS | 902.779.648 | 18,1% | 969.604.760 | 17,5% | 7,4 | 4,0% |
| CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING. | 105.138.429 | 2,1% | 110.714.788 | 2,0% | 5,3 | 1,9% |
| CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.854.174.141 | 57,2% | 3.110.331.719 | 56,3% | 9,0 | 5,5% |
| CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES | 15.029.367 | 0,3% | 16.670.452 | 0,3% | 10,9 | 7,4% |
| OPERACIONES CORRIENTES | 4.269.972.427 | 85,5% | 4.686.619.461 | 84,8% | 9,8 | 6,3% |
| CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 12.692.854 | 0,3% | 10.622.515 | 0,2% | -16,3 | -19,0% |
| CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 576.393.906 | 11,5% | 671.519.994 | 12,1% | 16,5 | 12,8% |
| OPERACIONES DE CAPITAL | 589.086.760 | 11,8% | 682.142.509 | 12,3% | 15,8 | 12,1% |
| CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 76.605.194 | 1,5% | 92.553.211 | 1,7% | 20,8 | 17,0% |
| CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS | 57.299.677 | 1,1% | 67.643.955 | 1,2% | 18,1 | 14,3% |
| OPERACIONES FINANCIERAS | 133.904.871 | 2,7% | 160.197.166 | 2,9% | 19,6 | 15,8% |
| TOTAL CONSOLIDADO | 4.992.964.058 | 100% | 5.528.959.136 | 100% | 10,7 | 7,2% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

En términos generales, los impuestos directos se configuran como el capítulo con un mayor crecimiento del presupuesto alcanzando el 22% nominal. Este importante incremento se produce fundamentalmente por la recaudación prevista en la tarifa autonómica del IRPF (un 23,8% más que en el ejercicio anterior) y los impuestos sobre el capital con un 28% por encima del 2007. A esto hay que sumar el incremento de participación en el grueso de los impuestos directos (representando cerca del 90% del capítulo 1).

De otro lado, están las figuras impositivas propias cuya tendencia ascendente no sólo se muestra por debajo de la media presupuestaria (el aumento respecto a 2007 es de un 6,5%) sino que pierden peso en el total recaudatorio respecto al ejercicio anterior. De cada 100 euros recaudados por vía impositiva directa, tan sólo 11 proceden de los tributos propios (en 2007 fueron 12,6).

Dado el presente debate sobre el futuro del Sistema de Financiación Autonómica, desde CCOO Extremadura queremos apostar por un modelo basado en el principio de solidaridad como eje principal, dado que fiscalmente contribuye el individuo y no el territorio.

En este sentido, es necesario huir de las excesivas tendencias centrífugas planteadas desde posiciones nacionalistas para, mediante la obligada corresponsabilidad de las distintas administraciones, fortalecer la capacidad del Estado en pos de una mayor cohesión social y territorial. No olvidando que la ciudadanía tiene derecho a acceder a unos servicios públicos de calidad, en igualdad de condiciones, con independencia de lugar de residencia.

La Administración Autonómica ha optado hasta ahora por utilizar su capacidad normativa para crear nuevos tributos (con limitado poder recaudatorio) o deducciones en la cuota del impuesto sobre la renta, sin inclinarse por aquellas potestades que le permiten tomar decisiones sobre la necesidad de modificar la tarifa autonómica del IRPF (manteniendo su progresividad) como principal instrumento para ejercer su corresponsabilidad fiscal y apoyar el principio de autonomía financiera.

El importante proceso de descentralización hacia las Autonomías en los últimos años ha afectado notablemente a la estructura de los Presupuestos. Hemos llegado a una situación en el que el mayor volumen de recursos presupuestarios de las Comunidades Autónomas se dirigen a aquellas políticas de mayor impacto social en la población (sanidad, educación y servicios sociales) independientemente del nivel de renta individual o territorial, tal y como recoge el Sistema de Financiación Autonómico (SFA). Además los territorios tienen amplias competencias normativas en sus impuestos propios y en los cedidos total o parcialmente por el Estado, de modo que pueden introducir modificaciones con efectos en la recaudación total¹.

Según Miguel Ángel García, el SFA vigente desde 2002, donde se incluyen una buena parte de los recursos financieros de muchas de las Comunidades Autónomas, es un elemento determinante para mantener la estructura interna de los presupuestos autonómicos de ingresos.

Como muestra el cuadro adjunto, la distribución media de las fuentes es resultado de amplias disparidades territoriales, y como ejemplo basta comparar el peso de los impuestos en el caso de Madrid (91,8%), frente a la importancia de

¹ “Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2007, García , M.A. Documento nº 15/07. Instituto de Estudios Fiscales. Además es responsable del Gabinete Económico de CCOO.

las transferencias del Estado en Galicia (más del 50% del total) o las de la Unión Europea en Extremadura (20,9%).

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2007) ESTRUCTURA PORCENTUAL POR CAPÍTULO

| | 1. Impuesto Directos | 2. Impuestos indirectos | 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos | 4. Transferencias corrientes | 5. Ingresos Patrimoniales | Operaciones corrientes | 6. Enajenación de inversiones reales | 7. Transferencias de capital | Operaciones de capital | OPERACIONES NO FINANCIERAS |
|----------------------|-------------------------|----------------------------|--|---------------------------------|------------------------------|------------------------|---|---------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Andalucía | 12,0% | 29,7% | 2,2% | 49,0% | 0,1% | 93,0% | 0,1% | 6,9% | 7,0% | 100,0% |
| Aragón | 18,2% | 33,0% | 3,4% | 37,0% | 0,5% | 92,1% | 0,6% | 7,2% | 7,9% | 100,0% |
| Asturias | 16,4% | 29,9% | 3,1% | 37,8% | 0,2% | 87,4% | 3,0% | 9,6% | 12,6% | 100,0% |
| Baleares | 11,3% | 68,1% | 3,3% | 9,1% | 0,0% | 91,8% | 0,7% | 7,5% | 8,2% | 100,0% |
| Canarias | 12,4% | 25,1% | 4,8% | 51,3% | 0,3% | 93,9% | 0,1% | 6,0% | 6,1% | 100,0% |
| Cantabria | 17,1% | 36,7% | 2,7% | 36,7% | 0,3% | 93,5% | 0,0% | 6,5% | 6,5% | 100,0% |
| Castilla y León | 12,4% | 28,9% | 2,7% | 48,3% | 0,2% | 92,5% | 1,3% | 6,2% | 7,5% | 100,0% |
| Castilla - La Mancha | 9,6% | 28,0% | 1,9% | 45,4% | 0,1% | 85,0% | 0,6% | 14,4% | 15,0% | 100,0% |
| Cataluña | 24,0% | 41,4% | 6,6% | 26,6% | 0,2% | 98,8% | 0,2% | 1,0% | 1,2% | 100,0% |
| Extremadura | 8,1% | 18,6% | 2,2% | 58,7% | 0,3% | 87,9% | 0,2% | 11,9% | 12,1% | 100,0% |
| Galicia | 11,4% | 25,7% | 2,6% | 51,5% | 0,1% | 91,3% | 0,9% | 7,8% | 8,7% | 100,0% |
| Madrid | 34,0% | 55,8% | 1,9% | 5,5% | 0,3% | 97,5% | 1,1% | 1,3% | 2,5% | 100,0% |
| Murcia | 14,7% | 41,9% | 2,3% | 36,9% | 0,2% | 96,0% | 0,0% | 4,0% | 4,0% | 100,0% |
| La Rioja | 18,1% | 35,3% | 2,3% | 38,2% | 0,1% | 94,0% | 2,9% | 3,0% | 6,0% | 100,0% |
| Com. Valenciana | 17,1% | 44,9% | 4,9% | 29,9% | 0,1% | 96,9% | 0,0% | 3,0% | 3,1% | 100,0% |
| País Vasco | 0,0% | 0,1% | 0,8% | 95,3% | 0,5% | 96,7% | 0,0% | 3,3% | 3,3% | 100,0% |
| Navarra | 48,2% | 45,8% | 1,8% | 1,2% | 1,5% | 98,5% | 0,7% | 0,8% | 1,5% | 100,0% |

Fuente: “Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2007, García , M.A.

Documento nº 15/07. Instituto de Estudios Fiscales.

Para un análisis de la estructura económica más exhaustivo del presupuesto de ingresos, seguiremos su distribución por capítulos, de la misma forma que se hará posteriormente para el análisis de los gastos. Veremos primero las operaciones corrientes que abarcan los capítulos 1 al 5, las operaciones de capital (capítulos 6 y 7) y las operaciones financieras (capítulos. 8 y 9).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS, ARTÍCULOS Y CONCEPTOS (EUROS)

| Capítulos, Artículos y Conceptos | 2007 | % sobre el total en 2007 | 2008 | % sobre el total en 2008 | 2007-2008 | Incremento nominal 2007/2008% |
|---|----------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------|-------------------------------|
| 100. Sobre la renta (tarifa autonómica IRPF) | 305.806.204 | 6,12% | 378.569.631 | 6,85% | 72.763.427 | 23,8 |
| 110. Sobre sucesiones y donaciones | 28.091.250 | 0,56% | 37.192.054 | 0,67% | 9.100.804 | 32,4 |
| 111. Sobre el patrimonio | 9.271.229 | 0,19% | 10.649.038 | 0,19% | 1.377.809 | 14,9 |
| 130. Sobre depósitos de las entidades de crédito | 13.887.911 | 0,28% | 15.127.955 | 0,27% | 1.240.044 | 8,9 |
| 160. Sobre aprovechamientos cinegéticos | 4.590.572 | 0,09% | 4.732.115 | 0,09% | 141.543 | 3,1 |
| 170. Sobre la producción y el transporte de energía | 29.912.056 | 0,60% | 31.706.779 | 0,57% | 1.794.723 | 6,0 |
| 180. Sobre solares sin edificar | 1.291.620 | 0,03% | 1.320.170 | 0,02% | 28.550 | 2,2 |
| 1. IMPUESTOS DIRECTOS | 392.850.842 | 7,87% | 479.297.742 | 8,67% | 86.446.900 | 22,0 |
| 20. Sobre transmisiones patrimoniales y aa.jj. documentados | 194.935.351 | 3,90% | 201.016.561 | 3,64% | 6.081.210 | 3,1 |
| 21. Sobre el Valor Añadido | 449.226.684 | 9,00% | 484.589.295 | 8,76% | 35.362.611 | 7,9 |
| 22. Sobre consumos específicos | 258.617.613 | 5,18% | 283.998.904 | 5,14% | 25.381.291 | 9,8 |
| 2. IMPUESTOS INDIRECTOS | 902.779.648 | 18,08% | 969.604.760 | 17,54% | 66.825.112 | 7,4 |
| 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 105.138.429 | 2,11% | 110.714.788 | 2,00% | 5.576.359 | 5,3 |
| 40. Del Estado | 2.195.246.501 | 43,97% | 2.434.249.140 | 44,03% | 239.002.639 | 10,9 |
| 400. Fondo de Suficiencia | 2.008.777.755 | 40,23% | 2.210.608.474 | 39,98% | 201.830.719 | 10,0 |
| 401. Fondos específicos servicios asistencia sanitaria | 24.909.727 | 0,50% | 21.363.177 | 0,39% | -3.546.550 | -14,2 |
| 403. Transferencias finalistas trabajo y administración pública | 123.666.540 | 2,48% | 130.723.821 | 2,36% | 7.057.281 | 5,7 |
| 404. Transferencias finalistas agricultura y medio ambiente | 11.561.162 | 0,23% | 18.939.112 | 0,34% | 7.377.950 | 63,8 |
| 405. Transferencias finalistas educación y cultura | 5.461.070 | 0,11% | 13.815.530 | 0,25% | 8.354.460 | 153,0 |
| 406. Transferencias finalistas materia de servicios sociales | 17.233.164 | 0,35% | 35.677.214 | 0,65% | 18.444.050 | 107,0 |
| 408. Transferencias finalistas vivienda y urbanismo | 1.732.000 | 0,03% | 1.846.000 | 0,03% | 114.000 | 6,6 |
| 409. Transferencias finalistas sanidad y consumo | 1.905.083 | 0,04% | 1.275.812 | 0,02% | -629.271 | -33,0 |
| 46. De entidades locales | 37.929.322 | 0,76% | 42.866.290 | 0,78% | 4.936.968 | 13,0 |
| 49. Del Exterior | 620.998.318 | 12,44% | 633.216.289 | 11,45% | 12.217.971 | 2,0 |
| 490. Fondos Estructurales | 86.300.117 | 1,73% | 71.929.228 | 1,30% | -14.370.889 | -16,7 |
| 491. Iniciativas Comunitarias | 2.042.951 | 0,04% | 31.679 | 0,00% | -2.011.272 | -98,4 |
| 495. FEAGA | 532.655.250 | 10,67% | 561.255.382 | 10,15% | 28.600.132 | 5,4 |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.854.174.141 | 57,16% | 3.110.331.719 | 56,26% | 256.157.578 | 9,0 |
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES | 15.029.367 | 0,30% | 16.670.452 | 0,30% | 1.641.085 | 10,9 |
| 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 12.692.854 | 0,25% | 10.622.515 | 0,19% | -2.070.339 | -16,3 |
| 70. Del Estado | 181.671.935 | 3,64% | 232.224.733 | 4,20% | 50.552.798 | 27,8 |
| 700. Fondo de Compensación Interterritorial | 92.091.960 | 1,84% | 97.203.570 | 1,76% | 5.111.610 | 5,6 |
| 702. Transferencias finalistas industria, comercio y turismo | 9.835.143 | 0,20% | 38.800.105 | 0,70% | 28.964.962 | 294,5 |
| 704. Transferencias finalistas agricultura y medio ambiente | 55.041.306 | 1,10% | 62.697.311 | 1,13% | 7.656.005 | 13,9 |
| 705. Transferencias finalistas educación y cultura | 2.493.184 | 0,05% | 1.939.740 | 0,04% | -553.444 | -22,2 |
| 706. Transferencias finalistas servicios sociales | 8.394.753 | 0,17% | 5.678.872 | 0,10% | -2.715.881 | -32,4 |
| 707. Transferencias finalistas de obras públicas, transporte y comunicaciones | 5.779.606 | 0,12% | 16.467.610 | 0,30% | 10.688.004 | 184,9 |
| 708. Transferencias finalistas vivienda y urbanismo | 7.963.437 | 0,16% | 9.348.999 | 0,17% | 1.385.562 | 17,4 |
| 709. Transferencias finalistas sanidad y consumo | 72.546 | 0,00% | 88.526 | 0,00% | 15.980 | 22,0 |
| 75. De Comunidades Autónomas | 0 | 0,00% | 81.142 | 0,00% | 81.142 | |
| 79. Del Exterior | 394.721.971 | 7,91% | 439.214.119 | 7,94% | 44.492.148 | 11,3 |
| 790. Fondos Estructurales | 274.217.301 | 5,49% | 304.766.900 | 5,51% | 30.549.599 | 11,1 |
| 791. Iniciativas Comunitarias | 9.131.007 | 0,18% | 3.599.147 | 0,07% | -5.531.860 | -60,6 |
| 793. Fondo de Cohesión | 1.529.380 | 0,03% | 1.292.559 | 0,02% | -236.821 | -15,5 |
| 794. Programas Comunitarios | 1.728.947 | 0,03% | 1.863.734 | 0,03% | 134.787 | -15,5 |
| 795. Cooperación Territorial Europea | | 0,00% | 2.475.000 | 0,04% | 2.475.000 | |
| 796. FEADER | 108.115.336 | 2,17% | 124.650.232 | 2,25% | 16.534.896 | 7,8 |
| 797. Fondo Europeo de Pesca | | 0,00% | 566.547 | 0,01% | 566.547 | |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 576.393.906 | 11,54% | 671.519.994 | 12,15% | 95.126.088 | 16,5 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 76.605.194 | 1,53% | 92.553.211 | 1,67% | 15.948.017 | 20,8 |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS | 57.299.677 | 1,15% | 67.643.955 | 1,22% | 10.344.278 | 18,1 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 4.992.964.058 | 100,00% | 5.528.959.136 | 100,00% | 535.995.078 | 10,7 |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

OPERACIONES CORRIENTES DE INGRESOS

En este epígrafe diferenciamos entre los recursos que se obtienen por la Comunidad Autónoma y el resto de financiación que recibe tanto por parte del Estado, como de la Unión Europea y otras entidades.

El total de operaciones corrientes supondrán en 2008 un total de 4.686 millones de euros, lo que representa un 84,8% del total del presupuesto.

Recursos propios

Los ingresos propios que genera la Comunidad Autónoma se subdividen en los siguientes apartados:

Impuestos

Según los PGEX para 2008 se estima recaudar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura un total de 479.297.742 euros mediante imposición directa, lo que supone en torno a 86,4 millones de euros más que en el ejercicio anterior (un 22 por ciento en términos relativos). Este importante crecimiento hay que valorarlo positivamente, ya que supone el incremento de la recaudación en aquellos instrumentos fiscales con mayor poder de redistribución de renta y de mayor justicia social. Los impuestos directos representan un 8,7% del total de los ingresos, representando el IRPF cerca de un 80% del total. Sin embargo, la imposición indirecta sigue siendo el segundo recurso financiero en importancia relativa de todo el presupuesto después de las transferencias corrientes.

Los impuestos indirectos representan un 17,5% del total de los ingresos presupuestados para el año próximo. En concreto, un total de 969 millones de euros, de los cuales exactamente la mitad corresponden a la recaudación líquida de IVA. El aumento en 66 millones de euros respecto al año 2007, representa en términos porcentuales un 7,4%(por debajo de la media presupuestaria) lo que supone un decremento sobre el total del presupuesto de ingresos a favor de la imposición directa.

El reto para nuestra región estaría en poder reducir la fuerte dependencia externa y contar con un nivel de recursos propios en nuestro Presupuesto, siendo reflejo de un incremento de la actividad económica en Extremadura, un aumento de las rentas y la consolidación de un sector empresarial más fuerte.

Según se informa en la Memoria General de los PGEX 2008, con base al SFA, en las previsiones de recepción de recursos vía capítulo 2 se incluyen las entregas a cuenta de los rendimientos cedidos del ejercicio 2008, las previsiones derivadas de la liquidación definitiva a practicar de dicho sistema, que este año corresponde con la liquidación del ejercicio 2006, y los anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva del ejercicio 2008.

Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Dentro de este capítulo que representa el 2% del total del presupuesto (110.714.788 euros) se incluyen las tasas fiscales y administrativas (que representan los 2/3 del total de este capítulo), los precios públicos (con un incremento del 9,7% anual), los reintegros por operaciones corrientes y otros ingresos de naturaleza no tributaria con 20 millones de recaudación.

Ingresos patrimoniales

El capítulo 5 recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio que posee la Administración, así como, de sus actividades realizadas en régimen de derecho privado. Esta partida aumenta el 10,9% respecto a 2007, con un montante total de 16.670.452 euros. El concepto más representativo es el referido a intereses procedentes de depósitos en cuentas bancarias (8.155.635 euros), seguido de los alquileres de inmuebles y todas las rentas derivadas de los mismos (7.764.876 euros).

Recursos procedentes de otras administraciones

Estas cantidades se recogen en el capítulo 4 denominado Transferencias Corrientes y en él aparecen todos los recursos procedentes de otras Administraciones y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

La cantidad asignada en este capítulo es de 3.110 millones de euros, lo que representa el 56,3% del total presupuestario. El aumento de este capítulo ha sido de 256.157.578 euros, un 9% nominal, que al estar por debajo de la media del presupuesto supone un descenso en su participación en los ingresos totales. Este hecho corrobora la estabilidad del presupuesto una vez agotadas las transferencias estatales pudiendo afirmar que hemos llegado prácticamente al techo competencial.

La totalidad de las transferencias que se reciben desde el Estado se han incrementado un 10,9% nominal (239 millones de euros más que en el ejercicio anterior) de los cuales el 71% (2.210 millones de euros) corresponden al Fondo de Suficiencia. Dicho fondo se ha incrementado el 10% nominal respecto al ejercicio anterior, en valores absolutos 201.830.719 euros. En su conjunto las transferencias corrientes estatales representan el 78,3% del capítulo. Los Fondos específicos de los servicios de asistencia sanitaria, que recogen la aportación complementaria para la financiación de la asistencia sanitaria y el Programa de ahorro por Incapacidad Temporal se han reducido en total un 14,2% (3,5 millones de euros) respecto a 2007.

Las transferencias locales de las Diputaciones Provinciales han subido hasta los 42,9 millones de euros, un 13% más que el ejercicio anterior. Este artículo se refiere casi en su totalidad (41,3 millones de euros) a los ingresos procedentes del Fondo de Asistencia Sanitaria de los centros sanitarios de carácter no psiquiátrico, actualmente gestionados por el Servicio Extremeño de Salud (SES).

El nuevo marco financiero de la Unión Europea aprobado para el periodo 2007-2013 recoge la distribución de los recursos para los actuales veintisiete miembros, con la disminución del número de regiones españolas consideradas hasta ahora objetivo número 1 (quedan Andalucía, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha como las ahora denominadas “regiones convergencia”). A estos cambios se han unido modificaciones en los instrumentos utilizados hasta ahora (nuevos objetivos, desaparición de algunas iniciativas comunitarias y nuevas herramientas en los fondos europeos).

Por último, los recursos procedentes de la Unión Europea, con un total de 633 millones de euros, tan sólo se incrementan el 2% (lo que significa un descenso en términos reales del 1,3%). Analizando su procedencia observamos que se reducen considerablemente tanto los Fondos Estructurales (anualidad del FSE) como las Iniciativas Comunitarias (EQUAL) (16,7% y 98,4% respectivamente). El FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía- que sustituye al FEOGA-Garantía) con 561.255.382 euros, mantiene una tendencia alcista, aunque muy por debajo de la media presupuestaria. Este crédito absorbe el 88,6% de las transferencias corrientes del exterior.

OPERACIONES DE CAPITAL DE LOS INGRESOS

En las operaciones de capital se prevé un crecimiento nominal del 15,8% respecto al año anterior, con 93 millones de euros de incremento respecto al ejercicio presupuestario 2007.

Recursos propios

Enajenación de inversiones reales

Se anuncia en el presupuesto de ingresos que los recursos por ingresos derivados de la venta de bienes de capital alcanzarán en el 2008 los 10.622.515 euros, lo que supone un descenso de un 16,3% nominal respecto al ejercicio anterior.

Si realizamos un análisis más desagregado de esta partida vemos que se estima una caída en la venta de viviendas en un 35,8% respecto al ejercicio precedente, así como, en el caso de las fincas rústicas con un descenso del 84,2% anual (363.768 euros menos que en el 2007).

En el caso de las parcelas para polígonos industriales se estima que la cuantía no variará nominalmente respecto al montante del ejercicio anterior.

Recursos procedentes de otras administraciones

En cuanto a los recursos procedentes del exterior podemos distinguir entre:

Transferencias de capital

Las transferencias recibidas por la Comunidad Autónoma para financiar operaciones de capital se estiman incrementar en un 16,5% nominal, con lo que la tasa de variación real se reduce hasta un 12,8%.

La cuantía total que se estima obtener es de 671.519.994 euros, 95 millones más que en el ejercicio anterior.

Esta partida representa un 12,1% sobre el total del PGEX 2008. A grandes rasgos se puede destacar que las transferencias procedentes del Estado son las que

registran un mayor incremento en términos relativos (27,8%), seguidas de las que se reciben de la Unión Europea (11,3%).

Si bajamos el nivel de desagregación de estas transferencias nos muestra la siguiente situación:

A- Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)

El FCI se constituye como un mecanismo creado con el fin de corregir desequilibrios económicos entre territorios con destino a gastos de inversión.

Según la Ley 22/2001, de 27 de diciembre reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial (adoptada dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera) se crearon dos fondos:

- Fondo de Compensación: dirigido a financiar gastos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza.
- Fondo Complementario: destinado a financiar o bien los mismos gastos contemplados en el anterior, o bien gastos de puesta en marcha o de funcionamiento asociado a esas mismas inversiones durante un periodo máximo de dos años.

Con el cambio introducido se permite que un máximo del 25% del FCI se pueda destinar por las Comunidades Autónomas y Ciudades beneficiarias a la financiación de gastos de funcionamiento asociados a inversiones financiadas por el propio fondo.

Estos recursos crecerán un 5,6% nominal para el año 2008,¹ o que supone que en términos reales un crecimiento mucho menor (2,23%). El montante total de recursos alcanzará los 97 millones de euros, representando un 1,76% del total del presupuesto de ingresos y el 42% de las transferencias estatales (cerca de nueve puntos porcentuales por debajo de la representación en el 2007).

Este mecanismo dirigido a mejorar el problema de los desequilibrios regionales nos parece a todas luces insuficiente para una región como Extremadura, que a pesar de la convergencia económica de los últimos años, necesita mejorar notablemente su situación socioeconómica. No sólo se trata de una cuantía muy escasa en términos absolutos, sino que su crecimiento está muy por debajo del incremento de los Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Los proyectos de gastos que se prevén financiar por los FCI para el año 2008 son:

| Sección | Órgano/Servicio | Denominación | Euros |
|-----------------------|-----------------|--|------------|
| 16 | 3 | Desarrollo del planeamiento urbanístico | 28.412.500 |
| 15 | 2 | Autovías autonómicas | 3.600.000 |
| 16 | 2 | Actuaciones subvencionables en materia de vivienda | 9.598.550 |
| 16 | 5 | Carreteras Autonómicas | 31.293.450 |
| Fondo de Compensación | | | 72.904.500 |
| 16 | 4 | Inversiones Ferroviarias | 12.000.000 |
| 16 | 5 | Actuaciones urbanas en materia de carretera (Transferencias) | 3.000.000 |
| 16 | 5 | Actuaciones urbanas en materia de carreteras (Inversiones) | 5.246.370 |
| 10 | 5 | Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura | 4.052.700 |
| Fondo Complementario | | | 24.299.070 |
| TOTAL DE FONDOS | | | 97.203.570 |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

B- De la Unión Europea

Las transferencias de capital procedentes de la UE alcanzarán para 2008 un total de 439.214.119 euros. El aumento en valor absoluto se estima en 44,5 millones de euros, absorbiendo el 65,4% del total de este capítulo (3 puntos por debajo del presupuesto de 2007).

Dentro de los conceptos hay que destacar el aumento de los Fondos Estructurales en un 11,1% nominal, con una previsión de ingreso de 304.766.900 euros para 2008, así como, del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 7,8%.

El comportamiento del resto de conceptos son fruto de la reordenación provocada por los cambios en los Fondos Europeos: desaparecerán las Iniciativas Comunitarias (desciende en un 60,6%), aparecen los recursos para financiar la Cooperación Territorial Europea (con una dotación 2.475.000 euros) y los procedentes del Fondo Europeo de la Pesca por importe de 566.547 euros.

Operaciones financieras de ingresos

En este apartado, el capítulo más importante es el relativo a los ingresos por activos financieros, en concreto el artículo 87. Remanente de tesorería. Dicho artículo recoge los recursos generados en ejercicios anteriores diferenciándose del resto de recursos por que ya están generados. Se trata de un total de 89.637.629 euros para el ejercicio 2008 (un 21,4% más que en 2007). Respecto a los ingresos previstos vía préstamos, el endeudamiento a largo plazo se estima en 67,6 millones de euros, un 18,1% nominal más alto que el año anterior (en valores absolutos se cifra en 10.344.278 euros).

1.2 ANÁLISIS GENERAL DE LOS GASTOS

El presupuesto de gasto consolidado para la Comunidad Autónoma de Extremadura asciende a 5.528.959.136 euros. En general, dentro de la previsión de gastos, las operaciones corrientes crecen un 9,1%, por debajo de media presupuestaria (10,7%), representando un 73,6% del total. Frente a este grupo, las operaciones de capital crecen considerablemente por encima de la media (15,6%), hasta un total de 1.362 millones de euros (un 24,6% del total).

ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EUROS)

| CAPÍTULOS | 2007 | % | 2008 | % | Tasa de variación nominal % 2007-2008 | Tasa de variación real |
|--|----------------------|-------------|----------------------|-------------|--|------------------------------|
| 1. Gastos de personal | 1.667.515.035 | 33,4 | 1.832.011.436 | 33,1 | 9,9 | 6,4% |
| 2. Gastos corrientes, bienes y servicios | 469.956.899 | 9,4 | 537.788.741 | 9,7 | 14,4 | 10,7% |
| 3. Gastos financieros | 55.496.876 | 1,1 | 40.508.075 | 0,7 | -27,0 | -29,3% |
| 4. Transferencias corrientes | 1.537.912.371 | 30,8 | 1.661.470.211 | 30,1 | 8,0 | 4,6% |
| OPERACIONES CORRIENTES | 3.730.881.181 | 74,7 | 4.071.778.463 | 73,6 | 9,1 | 5,6% |
| 6. Inversiones reales. | 779.849.817 | 15,6 | 947.952.062 | 17,1 | 21,6 | 17,7% |
| 7. Transferencias de capital | 397.655.224 | 8,0 | 413.948.589 | 7,5 | 4,0 | 0,7% |
| OPERACIONES DE CAPITAL | 1.177.505.047 | 23,6 | 1.361.900.651 | 24,6 | 15,6 | 11,9% |
| 8. Activos financieros. | 27.278.168 | 0,5 | 27.636.067 | 0,5 | 1,3 | -1,9% |
| 9. Pasivos financieros | 57.299.668 | 1,1 | 67.643.955 | 1,2 | 18,1 | 14,3% |
| OPERACIONES FINANCIERAS | 84.577.836 | 1,7 | 95.280.022 | 1,7 | 12,7 | 9,1% |
| TOTAL CONSOLIDADO | 4.992.964.058 | 100,0 | 5.528.959.136 | 100,0 | 10,7 | 7,2% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

Dentro de las operaciones corrientes, los **gastos de personal** (capítulo 1) han disminuido su participación en el total de gastos pasando de un 33,4% para el presupuesto inicial de 2007, al 33,1 por ciento en 2008. En conjunto, este capítulo ha crecido por debajo de la media del presupuesto, lo que en términos reales ha supuesto un aumento del 6,4%, frente a la media que es del 7,2%.

La Consejería con mayor dotación en este capítulo es la de Sanidad y Dependencia que absorbe el 46,6% de los gastos de personal, con una dotación

de 852.986.711 euros (de las que el 89,9% corresponde al SES). Otra Conserjería a la que hay que hacer mención por su alta dotación es la de Educación con un total en términos absolutos de 669.779.918 euros que absorbería un 36,35% del total.

Respecto a la desagregación de los gastos de personal por artículos, el mayor incremento lo registran los créditos dirigidos a los incentivos al rendimiento (incluyendo productividad y gratificaciones) con un 31,9% más que en el ejercicio 2007. Todos los demás artículos que componen el capítulo 1 crecen por encima de la media, menos el artículo 12. Funcionarios y Estatutarios que crece con un 7,1% en términos de variación nominal.

Los **gastos corrientes en bienes y servicios** (capítulo 2) ascienden a 537.788.741 euros. Con una participación en el total de gastos de un 9,7%, y un crecimiento respecto al año anterior en 14,4% (en términos reales se queda reducido al 10,7%), suben por encima de la media.

El 84,4% del total de este capítulo se dirige a las Consejerías con mayor estructura de personal, Sanidad y Dependencia junto a Educación, que representan el 70,7% y el 13,6% respectivamente. Sus créditos se destinan principalmente a material sanitario para consumo y reposición de productos farmacéuticos y hemoderivados y servicios concertados con ambulancias.

Los **gastos financieros** ascienden a 40.508.075 de euros, lo que supone un decrecimiento en términos nominales del 27%, esto es debido a la cancelación de préstamos en moneda nacional.

Las **transferencias corrientes** del presupuesto de gasto, con una dotación del 30,1% del total del presupuesto, incrementan su participación sólo en 2 décimas respecto al 2007. A pesar de que la variación nominal está en el 8%, ésta se sitúa por debajo de la media presupuestaria. La dotación más importante de este capítulo va destinada a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural con un 40,7% al ser la responsable de la gestión de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

El incremento en valores absolutos de este capítulo (123.557.840 euros) es debido a las transferencias a empresas privadas (que representan el 48,6% del total), y a las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro con un peso específico de 32,5% y un incremento nominal del 14,5%.

El capítulo de **inversiones reales** presenta para el ejercicio 2008 una dotación de 947.952.062 euros, con un incremento del 21,6% en variación nominal (un

17,7% en términos reales). Este capítulo representa el 17,1% del presupuesto total de gastos.

La Consejería con mayor volumen de inversión ha sido la de Fomento, que representa el 32,8% del total del capítulo, seguida de la Consejería de Sanidad y Dependencia con un 11,9% y, por último, la Consejería de Economía, Comercio e Innovación con un 11,86%. Esta última en términos relativos es la que más se incrementa con respecto al 2007, fundamentalmente por la dotación de los programas 542B "Investigación, desarrollo tecnológico e innovación" y el 522A "Sociedad de la Información", con un aumento nominal del 15,25%, es decir en valores absolutos de 25.640.599 euros.

Desde un punto de vista funcional, las actuaciones de inversión que cuentan con mayor volumen en términos absolutos son los programas de gasto 513B "Infraestructura de Carreteras" que se eleva en 27.995.539 euros (un 16,65% nominal) y el 522A "Sociedad de la Información" con un crecimiento absoluto de 20.602.532 euros (del 12,25% en términos relativos).

El artículo 62 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios", cuenta con la dotación más alta (un 40% sobre el total) que alcanza los 379.496.876 euros, dedicadas principalmente a grandes infraestructuras para la salud en atención especializada y en el desarrollo del planeamiento urbanístico.

Debemos valorar positivamente que estos PGEX contribuyan decididamente a incrementar las inversiones en Extremadura dada la importancia de las mejoras en las infraestructuras asociadas a los servicios públicos, como las dirigidas a mejorar las vías de comunicación exteriores e interiores.

Los gastos asignados a **transferencias de capital** ascienden a 413.948.589 289 euros, a pesar que existe un incremento con respecto al año anterior en un 4,1%, tenemos que decir que este valor nominal crece por debajo del total. El artículo 77 "A Empresas Privadas" cuenta la mayor dotación del capítulo con un 49,6% y ha tenido una variación nominal del -6,3%.

Las secciones con mayor dotación del **capítulo 7** son la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural con un 33,6% y la de Economía, Comercio e Innovación con un peso específico del 30,9%. Estos recursos están destinados principalmente a infraestructuras agrarias en la primera y a desarrollo empresarial en la segunda. Hay que comentar que a pesar de contar con mas dotación que otras secciones su variación nominal no ha sido muy alta (un 6,2% y un

3,5% respectivamente). Por otro lado, las Consejerías que más variaciones han experimentado en transferencias de capital han sido la de Igualdad y Empleo, con una variación nominal dentro de la sección del 71,5%, y la de Industria, Energía y Medio Ambiente con un 26,7%.

Las secciones que han tenido descenso nominal en este capítulo han sido la de Administración Pública y Hacienda (un 93,5% menos que en 2007) y la de Cultura y Turismo en un 11,9% nominal.

En el **capítulo 8** (activos financieros) se incluyen los créditos destinados a la adquisición de títulos valores, así como la concesión de préstamos fuera del sector público. En el 2008 estos gastos ascienden a 27,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,3% con respecto al 2007, muy por debajo de la media. El 93,8% de estos activos se destinan a la adquisición de títulos valores de Sociedades de la Comunidad Autónoma, con una variación nominal del 1,6%.

Los **pasivos financieros** (créditos previstos destinados a la amortización y cancelación de deuda) ascienden a 67.643.955 euros, representado el 1,2% del total del presupuesto. Este capítulo tiene un crecimiento del 18,1% nominal, siendo la Consejería de Administración Pública y Hacienda la que financia el total del mismo.

Análisis del gasto por secciones

La estructura orgánica del presupuesto de gastos nos muestra la distribución de los créditos presupuestarios entre los distintos centros o secciones de gestión. La Consejería de Sanidad y Dependencia es la que posee una mayor cuantía de gastos asignados en el Presupuesto global (absorbe un 32,6% del total), es decir, una tercera parte del gasto total, con un incremento por encima de la media (11,5%).

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EUROS)

| Secciones | 2007 | % | 2008 | % | 2007-2008 | Tasa variación nominal % 2007-2008 | Tasa variación real |
|--|----------------------|---------------|----------------------|---------------|--------------------|--|---------------------------|
| 01. Asamblea de extremadura | 11.698.968 | 0,2% | 15.271.349 | 0,3% | 3.572.381 | 30,5 | 26,4% |
| 02. Presidencia, vicepresidencia primera y portavoz | 60.837.463 | 1,2% | 90.546.538 | 1,6% | 29.709.075 | 48,8 | 44,1% |
| 03. Consejo consultivo | 1.787.307 | 0,0% | 1.982.371 | 0,0% | 195.064 | 10,9 | 7,4% |
| 10. Administración pública y hacienda | 208.463.658 | 4,2% | 189.123.942 | 3,4% | -19.339.716 | -9,3 | -12,2% |
| 11. De los jóvenes y del deporte | 39.135.260 | 0,8% | 46.941.459 | 0,8% | 7.806.199 | 19,9 | 16,1% |
| 12. Agricultura y desarrollo rural | 927.643.847 | 18,6% | 986.144.782 | 17,8% | 58.500.935 | 6,3 | 2,9% |
| 13. Educación | 811.557.538 | 16,3% | 898.908.370 | 16,3% | 87.350.832 | 10,8 | 7,2% |
| 14. Igualdad y empleo | 367.471.268 | 7,4% | 390.072.648 | 7,1% | 22.601.380 | 6,2 | 2,8% |
| 15. Industria, energía y medio ambiente | 144.488.743 | 2,9% | 161.038.582 | 2,9% | 16.549.839 | 11,5 | 7,9% |
| 16. Fomento | 355.346.243 | 7,1% | 424.404.661 | 7,7% | 69.058.418 | 19,4 | 15,6% |
| 17. Cultura y turismo | 99.398.222 | 2,0% | 112.594.654 | 2,0% | 13.196.432 | 13,3 | 9,7% |
| 18. Sanidad y dependencia | 1.615.157.990 | 32,3% | 1.801.637.004 | 32,6% | 186.479.014 | 11,5 | 8,0% |
| 19. Economía, comercio e innovación | 349.977.551 | 7,0% | 410.292.776 | 7,4% | 60.315.225 | 17,2 | 13,5% |
| Total | 4.992.964.058 | 100,0% | 5.528.959.136 | 100,0% | 535.995.078 | 10,7 | 7,1% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

Del total presupuestado para este centro gestor (1.891.637.004 euros), el SES absorbe el 86,7% (1.562.079.533 de euros). Hay que hacer especial mención al nuevo servicio transferido a esta Consejería que es la Dirección General de Promoción, Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que aglutina el 11% dentro de esta sección con un crecimiento del 31,3% nominal respecto al ejercicio anterior.

Los otros dos grandes pilares que sustentan el entramado presupuestario son:

- **La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural** que ejercerá las competencias que tenía atribuida la anterior Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (excepto en las funciones de política forestal y medio ambiente), junto a todas las competencias de la anterior Consejería de Desarrollo Rural. Este centro gestor presenta un crecimiento del 6,3% situándose por debajo de la media en 4 puntos porcentuales.

Hay que hacer especial mención de la “Dirección General de Política Agraria Comunitaria” con una cuantía de 594.356.519 euros, es decir el 60,3% del total del presupuesto de esta sección. Dentro de la clasificación funcional, el

programa 715B “Regulación de producciones y de mercados agrarios”, con un peso del 10,5% sobre el total de programas tiene un crecimiento del 5,3% y el programa 531A “Mejora de las infraestructuras agrarias” con una variación nominal del 2,7% lo que en términos reales supone una disminución del 0,5%.

- **La Consejería de Educación** seguirá ejerciendo las mismas competencias que tenía atribuidas hasta ahora, excepto Universidad que se encuadra en la nueva Consejería de Economía, Comercio e Innovación. La Consejería de Educación cuenta con una dotación de 898.908.370 euros, es decir, el 16,3% del total del presupuesto. Esta sección ha registrado un crecimiento del 10,8%, una décima por encima de la media. La Dirección General de Personal Docente absorbe el mayor montante de esta sección, con un 66,6% del total, sin embargo crece por debajo de la media (un 8,7%), debiéndose en un 99% al gasto de personal.

Del resto del organigrama de los Presupuestos debemos destacar el crecimiento de la sección de Presidencia, Vicepresidencia primera y Portavocía (un 48,8%) aunque su participación es sólo de un 1,6% del total presupuestario. La Dirección General de Relaciones Informativas, Institucionales y Publicidad es el servicio de mayor peso, ya que gestiona un 58% de los créditos y con un incremento nominal del 74,6% (es donde se recoge la partida de la “Corporación extremeña de medios audiovisuales”). Dentro de las operaciones corrientes valoramos positivamente el aumento de las Inversiones reales (un 88,9%), cuyas partidas más significativas son las destinadas a Marca Extremadura y la EXPO de Zaragoza. También adquiere especial importancia las transferencias de capital gracias al impulso de la “Cooperación al desarrollo”.

La configuración del nuevo equipo de Gobierno ha modificado notablemente la distribución de competencias generando un nuevo organigrama de la Administración Pública en Extremadura, con las siguientes variaciones:

La Consejería de Administración Pública y Hacienda ejercerá las competencias que tenía atribuidas la anterior Consejería de Presidencia, excepto las relativas al Gabinete Jurídico. También asume la totalidad de las funciones de la anterior Consejería de Hacienda y Presupuesto y la política financiera que correspondía a la anterior Consejería de Economía y Trabajo. Cuenta con una dotación de 986.144.782 euros y que supone un 17,8%, es decir, la tercera más alta dentro de la clasificación orgánica.

Señalar la disminución de asignación a la Dirección General de Presupuestos y Tesorería debido a que el proyecto destinado a cofinanciación del Programa Operativo Plurirregional pasa a ser gestionado principalmente por la Conserjería de Economía, Comercio e Innovación.

La Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, experimenta un descenso del 4,2% en términos nominales, debido dentro de la clasificación económica al capítulo 3 “gastos financieros” con un descenso de un 27% por la amortización del endeudamiento público. Junto a esta situación se produce una merma en las cantidades recogidas dentro de las transferencias de capital externas en un 93,5%.

La Consejería de los Jóvenes y del Deporte ejercerá las competencias que en materia de iniciativa joven tenía atribuidas la Presidencia de la Junta y las de Deportes que correspondían a la anterior Consejería de Cultura

También destacamos que el mayor peso dentro de esta sección la ostenta la Dirección General de Deportes con el 52,1% del total, que corresponde al grupo de función “Producción de bienes públicos de carácter social” en su mayor parte y el resto al de “Seguridad, protección y promoción social”. Desde el punto de vista económico las operaciones de capital son las que mayor representación tienen con respecto al total consolidado de esta sección, con un porcentaje del 63,4%, siguiéndole las operaciones corrientes con un total del 36,6%.

Especial mención merece el importante incremento de las inversiones reales, con un aumento de 4.073.421 euros, sin embargo, en términos nominales son las transferencias corrientes las que obtienen un mayor crecimiento (31,9%). Este aumento viene motivado por la partida presupuestaria “Factoría Joven” con una cifra de 1.819.041 euros. En el caso del capítulo 4 es debido al proyecto “Jóvenes y Educación Vial”, con una dotación de 1.000.000 de euros.

La Consejería de Igualdad y Empleo ejercerá las competencias en materia de trabajo y empleo que ostentaba la anterior Consejería de Economía y Trabajo, así como las relativas a infancia y familia, servicios sociales, migraciones y prestaciones sociales, que desempeñaba con anterioridad la Conserjería de Bienestar Social. La dotación presupuestaria en el 2008 en términos absolutos es de 390.072.648 euros, representando el 7,1% del total. Hay que destacar que a pesar de que existe un crecimiento nominal del 6,2%, está muy por de bajo de la media del presupuesto.

Los dos servicios con más peso de la sección son el Servicio Extremeño Público de Empleo y la Dirección General de Formación para el Empleo, con un representación del 33,2% y el 25% respectivamente. Apuntar que este último servicio se ve disminuido en términos nominales en un 30,2% y el SEXPE tiene una variación nominal del 1,5%. Estos servicios gestionan el programa 322A “Fomento del Empleo” que tiene un crecimiento insuficiente (un 0,4% respecto al ejercicio anterior), lo que significa que existe un crecimiento real negativo del 2,8%.

En conclusión el incremento que ha tenido esta sección viene determinado por los servicios de la Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Infancia y Familia que crecen un 436,9% y en 47,3%, respectivamente.

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente ejercerá las competencias en ordenación y promoción industrial, energía y minas y promoción de la artesanía, que anteriormente correspondían a la Consejería de Economía y Trabajo. También asume las funciones relativas al medio ambiente y la política forestal que tenía atribuidas la anterior Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Esta sección representa el 2,9% sobre el total de créditos y el servicio que más gastos asume es la Dirección General de Medio Natural, que con el 71,2% del total, es la que mas crecimiento nominal ha tenido respecto al 2007 (64,2%).

Desde el punto de vista de funcional, destaca el programa 533A “Protección y mejora del medio natural”, con un incremento del 7,9% respecto al año anterior. Atendiendo a la clasificación económica, decir que los capítulos con mayor crecimiento han sido las transferencias de capital externas (con un 71,5%) e inversiones reales con un 33,2%.

La Consejería de Fomento ejercerá las competencias que en materia de infraestructuras y transportes tenía atribuidas la anterior Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Esta sección tiene un incremento del 19,4% respecto al año anterior y representa un 7,7% del total del presupuesto. El servicio que más crédito tiene asignado, con un 54,7%, es la Dirección General de Infraestructura y Agua con un aumento interanual del 17,5%. Desde el punto de vista del incremento relativo la mayor subida se sitúa en la Dirección de Arquitectura y Programas Especiales

de Viviendas (con un 70,6%), seguida de la Dirección General de Transporte con el 28,8%.

Dentro de la clasificación funcional destacamos especialmente el programa 513B“Infraestructuras de Carreteras”, con un importantote crecimiento (18,2% más que en el ejercicio anterior). Sobre todo esta subida ha estado motivada por las partidas destinadas a construcción de autovías y carreteras autonómicas. En este sentido también hay que resaltar el programa 432A“Ordenación y fomento de la edificación” que tiene un fuerte incremento nominal (51,1%) debido a un aumento del capítulo de inversiones reales.

La Consejería de Cultura y Turismo ejercerá las competencias que tenía atribuidas la anterior Consejería de Cultura excepto las relativas a mujer, juventud y deporte. Asimismo, se le asignan las competencias que en materia de turismo tenía atribuida la anterior Conserjería de Economía y Trabajo.

La participación que este servicio tiene en el total del gasto de la Comunidad Autónoma es tan sólo de un 2% y ha tenido un incremento interanual del 13,3%. El servicio que cuenta con más crédito es la Dirección General de Promoción Cultural, con un 36,6% del total. Sin embargo, ha tenido una variación nominal del 3% muy por debajo de la media que es del 13,3%.

Dentro de la clasificación funcional gestionados por esta sección destacamos los programas que cuentan con mayor consignación de presupuestos; el751B “Coordinación y promoción del turismo” (con una dotación de 25.220.364 euros), el 455A“Promoción y cooperación cultural con una dotación del 25.071.334 euros, destacando la construcción y adecuación y equipamiento de centro culturales. El 451A”Dirección y servicios generales de Cultura” con una dotación de 16.713.188 euros, este es el más se ha incrementado en valor absoluto (8.573.410 euros), derivado de los créditos para impulsar la capitalidad cultural de Cáceres 2016.

Las inversiones reales se ha incrementado en conjunto en un 43,6%, cuyos proyectos más significativos son el Palacio de Congresos de Cáceres (adaptación del Auditorio), el Palacio de Congresos del Cerezo del Valle del Jerte y el Palacio de Congreso de Vegas Altas (proyecto).

La Consejería de Economía, Comercio e Innovación asume las competencias que tenía atribuidas la anterior Conserjería de Economía y Trabajo, excepto las de turismo, empleo, trabajo, ordenación y promoción industrial, energía y

minas y políticas financieras. Asimismo, le corresponderán las competencias que de sociedad de la información, política tecnológica, investigación y telecomunicaciones y redes tenía atribuidas la anterior Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, así como la de Universidades de la Consejería de Educación. Esta sección tiene asignado un total de 410.292.776 euros, que representa un 7,4% del volumen total del presupuesto, con un incremento por encima de la media (17,2%). Dentro de los servicios comentar el alto incremento que ha experimentado la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial un 828%.

Dentro de la clasificación funcional hacer especial mención al programa 522A “Sociedad de la Información”, que a pesar de tener una baja asignación del total del crédito (0,6%), hacemos mención por la alta tasa de variación nominal que ha experimentado de un 190,3%. El programa 723A “Participación en empresas” se reduce un 3,2% y el 724A Desarrollo empresarial en un 21%. Dentro de la asignación a este programa destacan los incentivos agroindustriales extremeños y las ayudas complementarias a la inversión.

El Consejo Económico y Social (adscrito a esta consejería) ve reducida su asignación en un 5,9% respecto al año anterior (un 8,9% en términos reales), hasta 523.376 euros. Al analizar la estructura económica de este ente público, es el capítulo 2 el que más asignación de crédito tiene, con un total de 275.450 euros. Es precisamente en los gastos corrientes en bienes y servicios (más concretamente en el subconcepto 22606 de Reuniones, conferencias y cursos) donde se experimenta la disminución de crédito con respecto al año anterior, pasando de 106.000 a 35.000 euros para el próximo ejercicio. Un año más este recorte de presupuesto supondrá una merma en la capacidad de acción de este órgano, perjudicando su actividad y mecánica de trabajo.

Análisis del gasto por funciones

La clasificación funcional hace referencia a la finalidad a la que se dirigen los créditos presupuestarios de la Administración Autonómica. Analizaremos las dotaciones de los principales grupos de funciones, así como, de aquellos programas específicos de especial interés socioeconómico para la región. Como observamos en el cuadro siguiente, las cuatro funciones básicas del presupuesto son: 4.Producción de bienes públicos de carácter social (53,9% del total); 6.Regulación económica de sectores productivos (17,3%, 3.Seguridad, protección y promoción social (12,2%) y 5.Producción de bienes públicos de carácter económico (12,0%).

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES (EUROS)

| Grupo de funciones | funciones | 2007 | % | 2008 | % | 2008-2007 | tasa variación 2007/2008 | variación real |
|--|---|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-----------------------------|-------------------|
| 1. Servicios de carácter general | 11 alta dirección | 38.555.131 | 50,4 | 48.476.722 | 54,5 | 9.921.591 | 25,7 | 21,7 |
| | 12 admon. General | 37.941.525 | 49,6 | 40.524.916 | 45,5 | 2.583.391 | 6,8 | 3,4 |
| | Total 1 | 76.496.656 | 1,5 | 89.001.638 | 1,6 | 12.504.982 | 16,3 | 12,6 |
| 2. Protección civil y seguridad ciudadana | 22. Seg y protección civil | 6.164.410 | 100,0 | 6.831.726 | 100,0 | 667.316 | 10,8 | 7,3 |
| | Total 2 | 6.164.410 | 0,1 | 6.831.726 | 0,1 | 667.316 | 10,8 | 7,3 |
| 3. Seguridad protección y promoción social | 31. Seg. Protección social | 240.602.170 | 40,9 | 319.656.724 | 47,4 | 79.054.554 | 32,9 | 28,6 |
| | 32. Promoción social | 348.099.582 | 59,1 | 354.286.157 | 52,6 | 6.186.575 | 1,8 | -1,5 |
| | Total 3 | 588.701.752 | 11,8 | 673.942.881 | 12,2 | 85.241.129 | 14,5 | 10,8 |
| 4. Producción de bienes públicos de carácter social | 41. Sanidad | 1.460.599.730 | 54,5 | 1.599.915.385 | 53,7 | 139.315.655 | 9,5 | 6,0 |
| | 42. Educación | 896.697.386 | 33,4 | 988.868.512 | 33,2 | 92.171.126 | 10,3 | 6,8 |
| | 43. Vivienda y urbanismo | 114.298.159 | 4,3 | 138.041.705 | 4,6 | 23.743.546 | 20,8 | 16,9 |
| | 44. Bienestar comunitario | 91.416.256 | 3,4 | 104.771.915 | 3,5 | 13.355.659 | 14,6 | 10,9 |
| | 45. Cultura | 96.530.116 | 3,6 | 111.816.008 | 3,8 | 15.285.892 | 15,8 | 12,1 |
| | 46. Otros servicios sociales y comunit. | 21.842.181 | 0,8 | 34.305.853 | 1,2 | 12.463.672 | 57,1 | 52,0 |
| Total 4 | 2.681.383.828 | 53,7 | 2.977.719.378 | 53,9 | 296.335.550 | 11,1 | 7,5 | |
| 5. Producción de bienes públicos de carácter económico | 51. Inf. Basic. Y transportes | 189.377.725 | 34,5 | 226.556.993 | 34,2 | 37.179.268 | 19,6 | 15,8 |
| | 52. Nuevas tecnologías y com | 26.348.903 | 4,8 | 49.079.472 | 7,4 | 22.730.569 | 86,3 | 80,3 |
| | 53. Inf. Agrarias | 276.883.212 | 50,4 | 300.348.050 | 45,4 | 23.464.838 | 8,5 | 5,0 |
| | 54. Investig. Científica técnica y aplic. | 56.676.254 | 10,3 | 86.043.848 | 13,0 | 29.367.594 | 51,8 | 47,0 |
| | Total 5 | 549.286.094 | 11,0 | 662.028.363 | 12,0 | 112.742.269 | 20,5 | 16,7 |
| 6. Regulación económica carácter general | 61. Regulación económica | 53.627.295 | 100,0 | 56.878.103 | 100,0 | 3.250.808 | 6,1 | 2,7 |
| | Total 6 | 53.627.295 | 1,1 | 56.878.103 | 1,0 | 3.250.808 | 6,1 | 2,7 |
| 7. Regulación económica de los sectores productivos | 71. Agricul/ganaderia | 666.108.960 | 72,1 | 701.274.023 | 73,5 | 35.165.063 | 5,3 | 1,9 |
| | 72. Economía, industria y energía | 196.631.969 | 21,3 | 177.669.233 | 18,6 | -18.962.736 | -9,6 | -12,5 |
| | 75. Turismo | 32.926.698 | 3,6 | 43.470.364 | 4,6 | 10.543.666 | 32,0 | 27,8 |
| | 76. Comercio | 28.839.852 | 3,1 | 31.991.397 | 3,4 | 3.151.545 | 10,9 | 7,4 |
| | Total 7 | 924.507.479 | 20,4 | 954.405.017 | 17,3 | 29.897.538 | 3,2 | -0,1 |
| 01. Deuda pública | Deuda | 112.796.544 | 2,5 | 108.152.030 | 2,0 | -4.644.514 | -4,1 | -7,2 |
| Total | | 4.992.964.058 | 100,0 | 5.528.959.136 | 100,0 | 535.995.078 | 10,7 | 7,2 |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

Producción de Bienes Públicos de carácter social (Grupo de Función 4)

Las dotaciones de este grupo para el ejercicio 2008 alcanzarán los 2.977.719.378 euros, 296.335.550 más que el año pasado, lo que supone un aumento del 11,1%. La mitad del montante total se destina a gastos de personal.

Analizando las distintas funciones, **Sanidad** aglutina más de la mitad de este epígrafe (53,6%, con un incremento de un 12% respecto al año anterior) y, junto con Educación, explica casi el 90% del gasto asignado a este grupo.

Sanidad tiene una variación nominal del 9,5%, por debajo de la media del grupo. Como no podía ser de otra manera los gastos de personal son los que ostentan mayor peso con un 48,6% sobre el total. Dentro de las operaciones corrientes también hay que destacar la parte de gastos corrientes en bienes y servicios (42.441.572 euros) y las transferencias corrientes más específicamente las prestaciones farmacéuticas (17.891.816 euros).

Educación tiene un incremento con respecto al 2007 de 10,3%, por debajo de la media de este grupo en casi un punto porcentual. Su dotación asciende a 988.868.512 euros, de los cuales un 68,1% corresponden a gastos de personal (673.343.779 euros en valor absoluto). También destacamos las transferencias a la Universidad de Extremadura con una subida de 5.797.477 euros con respecto al 2007.

Vivienda y Urbanismo aumenta un 20,8%, destacando el capítulo de inversiones reales (sobre todo dotación para la promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda; 4.618.007 euros). Junto con Bienestar comunitario es la función que más crecimiento ha experimentado. Ésta última ha crecido un 57,1%, sin embargo, tan sólo representa un 1,2% del total de esta función. Su aumento se debe especialmente a la dotación para la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (14.000.000 euros).

Regulación Económica de los Sectores Productivos (Grupo de Función 7)

Este grupo recoge las cantidades “destinadas a financiar las acciones necesarias para llevar a cabo la política agraria y ganadera, alimentaría, agroindustrial, industrial, comercial, energética, minera y turística.”

Este grupo de función cuenta con un presupuesto de 954.405.017 euros, lo que supone un 17,3% del total del presupuesto y una tasa de crecimiento nominal del 3,2% (-0,1% real).

Si lo desagregamos por funciones:

- **Agricultura /Ganadería:** es la que tiene un mayor peso porcentual dentro de todas las funciones de este grupo y tiene como principal objetivo el desarrollo de la política agraria y ganadera de nuestra región. Absorbe el 73,5% de total de este grupo, con una dotación de 701.274.023 euros, destinándose el 92,1% a operaciones corrientes y su montante se ha visto incrementado en un 5,5% nominal con respecto al año 2007. El único programa que contiene es el 715B“Regulación de producciones y mercados agrarios” que con 579.493.043 euros son los créditos de la PAC, lo que supone el 10,5% del total de programas de gastos.
- **Economía, Industria y energía:** esta función se dirige a prestar apoyo financiero y participar en el capital de determinadas empresas públicas, a la concesión de ayudas para llevar a cabo el proceso de reconversión y reindustrialización de determinadas empresas o sectores y a realizar actividades relacionadas con el apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial, promoción de la calidad industrial así como la concesión de incentivos para la creación, ampliación, modernización y mejora de la productividad y la creación o mantenimiento de empleo. Presenta un decrecimiento de 18.962.736 euros, un 9,6% menos que en 2007. Este descenso en su mayoría viene motivado por un reducción en el capítulo 7 “Trasferencias de Capital” y sobre todo por la partida a la “cofinanciación de proyectos para la mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” en más de un 50% y a una reclasificación a favor de la función 54 “Investigación científica, técnica y aplicada”.
- **Turismo** tiene un montante de 43.470.364 euros, representando un 4,6% del total de esta función. Se ha incrementado su dotación con respecto al año anterior en un 32% .Cuenta con un único programa, el 751B”Coordinación y promoción del turismo”, que se ha incrementado en términos nominales el 76,2% con respecto al 2007. Desde una valoración económica el 91,4% se destina a financiar operaciones de capital y el resto a operaciones corrientes.

Seguridad, protección y promoción social (Grupo de Función 3)

Conviene recordar la definición que desde el propio Proyecto de Presupuestos se concede a este grupo; “las dotaciones encaminadas a lograr, tanto, una mayor

y más justa distribución de la renta y riqueza, como a la prestación de una serie de servicios que deben considerarse esenciales”.

El crecimiento para este grupo es de un 14,5% respecto al ejercicio del 2007. Este aumento está por encima de la media presupuestaria, ganando cuatro décimas en su representatividad en el total del presupuesto.

Si distinguimos por funciones, la **promoción social** con una asignación de 354,2 millones de euros representa más de la mitad de este grupo. Desde el punto de vista económico su mayor participación es en transferencias corrientes con un 68,8% y en inversiones reales 12,8%.

Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico (Grupo de Función 5)

Este grupo se destina a conseguir un mayor desarrollo y modernización de los distintos sectores de la economía extremeña, a través de mejora de infraestructuras básicas de transporte, infraestructuras agrarias y científicas y todo lo referente a las nuevas tecnologías y comunicación.

Se ha asignado un montante global de 662.028.363 euros, lo que supone un aumento de un 20,5% respecto a 2007. La función que tiene más representación en este grupo es Infraestructuras agrarias con un 45,5%, seguida de Infraestructuras básicas y transporte. Hay que destacar los aumentos registrados en Nuevas Tecnologías y en Investigación. Desde el punto de vista económico el capítulo con más peso son las inversiones reales con un 51% del total.

Análisis del gasto por programas

El objetivo de este apartado es descender en el análisis del gasto, observando cómo evolucionan los programas específicos, en los que se concreta el Presupuesto. Aunque el análisis de las funciones ya nos da una visión de la política general que se desprende del mismo, es en los programas dónde mejor se observa su concreción.

En el cuadro siguiente observamos los principales programas a los que van a ir destinados los recursos previstos para el ejercicio 2008. En concreto hemos seleccionado 44 de los 76 programas de que consta el Proyecto de Presupuesto para el año 2008 y que representan más del 89% del total de gasto presupuestado.

En general, tras el análisis del presupuesto de gastos en sus distintas clasificaciones podemos decir que tiene un comportamiento expansivo con un crecimiento notable en aspectos tan importantes como las inversiones reales. Por tanto, valoramos positivamente la expansión de los presupuestos para el 2008, si bien, hemos encontrado aspectos preocupantes para el desarrollo del conjunto de políticas que consideramos indispensables para el desarrollo económico y la cohesión social.

Entre los programas que tienen un comportamiento por encima de la media presupuestaria destacamos:

- El 313D "Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia" – con una dotación de 201.721.619 euros se incrementa en algo más de 47 millones, lo que representa un 30,5%. Este incremento debe garantizar que Extremadura pueda cumplir con sus compromisos respecto a la Ley de Dependencia.
- En temas de infraestructuras, tranquiliza saber que los programas dedicados a la ordenación y promoción de la edificación (432A), infraestructura urbana (441A), infraestructuras de carreteras (513B) tengan un aumento por encima de la media del presupuesto.

En este sentido mostramos preocupación por el descenso en programas como el 322B "Promoción de la mujer" (700.000 euros por debajo del año 2007, un descenso del 10,5% nominal) y el 724A "Desarrollo empresarial" que se reduce un 18,4% en un solo año (en torno a 25 millones de euros menos que en el ejer-

cicio anterior). Aunque no se produce un descenso nominal, el 322A "Fomento del Empleo" con un montante de 318 millones de euros se reduce en términos reales un 2,8%. Esta situación es preocupante dada la importancia de las políticas de empleo en nuestra región, y nos parece insuficiente para desarrollar los compromisos que se avocinan una vez abierto el proceso de Diálogo Social.

En el aspecto educativo, nos extraña el tibio crecimiento de la práctica totalidad de los programas de la función de Educación ya que representan en torno al 15% del presupuesto y sostienen una política básica para el desarrollo regional.

En este mismo sentido, es llamativo que el programa de "Atención primaria de salud" cuyo montante representa el 11,8% de nuestro presupuesto, tampoco aumente por encima de la media.

En el plano de la política social a desarrollar en el próximo ejercicio, hay que mencionar el nuevo programa 313C "Inclusión Social" que con un total 20.658.582 euros se incrementa por debajo de la media (7,2%, tan sólo un 3,7% real). Nos parece insuficiente este aumento dada la importancia de los proyectos de índole social que en este programa se llevan a cabo. Más aun, si la dotación para Ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia Social (AISES) queda congelada respecto al ejercicio anterior en 1,7 millones de euros.

Por último, aunque se trate de un programa insignificante en el total de los recursos presupuestarios, celebramos el importante aumento del programa 612B "Previsión y análisis económico" pues aumenta un 66,1% (476.117 euros). Se espera que la Junta de Extremadura apueste por la creación de un Instituto de Estadística, y subsane así la deficiencia que existe actualmente en la región en fuentes estadísticas, ya sean de carácter económico o social.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTOS

ADMINISTRACIÓN GENERAL+ORGANISMOS AUTÓNOMOS+ÓRGANOS INSTITUCIONALES+ENTES PÚBLICOS

| Códigos | DESCRIPCIÓN | 2007 | % | 2008 | % | 2007-2008 | Tasa varia- ción nomi- nal % | Tsa varia- ción real |
|--------------------------|---|----------------------|--------------|----------------------|--------------|--------------------|--|-------------------------------|
| 011A | Amortización y gtos financieros del endeudamiento público | 112.796.544 | 2,3 | 108.152.030 | 2,0 | -4.644.514 | -4,1 | -7,2% |
| 113A | Cooperación para el desarrollo y acción exterior | 11.392.834 | 0,2 | 14.675.930 | 0,3 | 3.283.096 | 28,8 | 24,7% |
| 313B | Acción en materia de emigración | 1.605.378 | 0,0 | 1.694.874 | 0,0 | 89.496 | 5,6 | 2,2% |
| 313C | Inclusión social | 19.276.448 | 0,4 | 20.658.582 | 0,4 | 1.382.134 | 7,2 | 3,7% |
| 313D | Prom. De la autonomía personal y atención a la dependencia | 154.558.261 | 3,1 | 201.721.619 | 3,6 | 47.163.358 | 30,5 | 26,3% |
| 313F | Atención a la infancia y las familias | 59.772.122 | 1,2 | 87.797.206 | 1,6 | 28.025.084 | 46,9 | 42,2% |
| 315A | Admon de las relaciones grles y condiciones de trabajo | 5.389.961 | 0,1 | 7.784.443 | 0,1 | 2.394.482 | 44,4 | 39,8% |
| 322A | Fomento del empleo | 316.895.201 | 6,3 | 318.097.617 | 5,8 | 1.202.416 | 0,4 | -2,8% |
| 323A | Promoción y servicios a la juventud | 14.986.950 | 0,3 | 12.401.515 | 0,2 | -2.585.435 | -17,3 | -19,9% |
| 323B | Promoción de la mujer | 6.690.226 | 0,1 | 5.989.619 | 0,1 | -700.607 | -10,5 | -13,3% |
| 323C | Diry servicios grles de Juventud y Deporte | 2.339.718 | 0,0 | 10.098.226 | 0,2 | 7.758.508 | 331,6 | 317,8% |
| 411C | Admon y serv.generales de asistencia sanitaria | 35.076.285 | 0,7 | 40.899.706 | 0,7 | 5.823.421 | 16,6 | 12,9% |
| 412A | Planificación y asistencia sanitaria | 16.273.265 | 0,3 | 14.613.934 | 0,3 | -1.659.331 | -10,2 | -13,1% |
| 412B | Atención especializada de salud | 747.045.069 | 15,0 | 824.523.035 | 14,9 | 77.477.966 | 10,4 | 6,8% |
| 412D | Atención primaria de salud | 604.340.186 | 12,1 | 654.308.925 | 11,8 | 49.968.739 | 8,3 | 4,8% |
| 412E | Atención sociosanitaria de la salud | 20.946.195 | 0,4 | 25.352.493 | 0,5 | 4.406.298 | 21,0 | 17,2% |
| 421A | Dirección y servicios generales de Educación | 17.333.117 | 0,3 | 20.048.109 | 0,4 | 2.714.992 | 15,7 | 12,0% |
| 421B | Formación y perfeccionamiento del personal de educación | 10.443.831 | 0,2 | 12.416.570 | 0,2 | 1.972.739 | 18,9 | 15,1% |
| 422A | Enseñanzas Universitarias | 96.933.848 | 1,9 | 103.041.197 | 1,9 | 6.107.349 | 6,3 | 2,9% |
| 422B | <i>Educación infantil y primaria</i> | <i>296.948.770</i> | <i>5,9</i> | <i>319.853.072</i> | <i>5,8</i> | <i>22.904.302</i> | <i>7,7</i> | <i>4,3%</i> |
| 422C | <i>Ednca. secundaria y fp</i> | <i>362.772.638</i> | <i>7,3</i> | <i>395.665.820</i> | <i>7,2</i> | <i>32.893.182</i> | <i>9,1</i> | <i>5,6%</i> |
| 422E | Enseñanzas de régimen especial | 11.354.861 | 0,2 | <i>12.650.318</i> | 0,2 | 1.295.457 | 11,4 | 7,8% |
| 422F | Educación permanente y a distancia no universitaria | 9.900.635 | 0,2 | 11.314.419 | 0,2 | 1.413.784 | 14,3 | 10,6% |
| 422G | Atención a la diversidad | 45.547.082 | 0,9 | 51.318.030 | 0,9 | 5.770.948 | 12,7 | 9,1% |
| 423A | Apoyo a las actividades educativas | 19.671.573 | 0,4 | 30.934.964 | 0,6 | 11.263.391 | 57,3 | 52,2% |
| 423B | Servicios complementarios y ayudas a la enseñanza | 25.791.031 | 0,5 | 31.626.013 | 0,6 | 5.834.982 | 22,6 | 18,7% |
| 431B | Promoción, admn.y ayudas para la rehab.y acceso a la vivienda | 76.690.819 | 1,5 | 81.216.028 | 1,5 | 4.525.209 | 5,9 | 2,5% |
| 432A | Ordenación y fomento de la edificación | 37.607.340 | 0,8 | 56.825.681 | 1,0 | 19.218.341 | 51,1 | 46,3% |
| 441A | Infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento aguas | 51.670.379 | 1,0 | 59.805.963 | 1,1 | 8.135.584 | 15,7 | 12,0% |
| 443A | Protección y mejora del medio ambiente | 35.674.849 | 0,7 | 39.893.143 | 0,7 | 4.218.294 | 11,8 | 8,3% |
| 513B | Infraestructuras de carreteras | 145.899.342 | 2,9 | 172.418.215 | 3,1 | 26.518.873 | 18,2 | 14,4% |
| 522A | Sociedad de la Información | 11.150.451 | 0,2 | 32.368.900 | 0,6 | 21.218.449 | 190,3 | 181,0% |
| 531A | Mejora de las infraestructuras agrarias | 207.019.154 | 4,1 | 212.708.554 | 3,8 | 5.689.400 | 2,7 | -0,5% |
| 533A | Protección y mejora del medio natural | 69.864.058 | 1,4 | 75.373.344 | 1,4 | 5.509.286 | 7,9 | 4,4% |
| 542B | Investigación, desarrollo tecnológico e innovación | 49.948.939 | 1,0 | 78.821.134 | 1,4 | 28.872.195 | 57,8 | 52,8% |
| 612A | Planificación, programación y presupuestación | 1.707.237 | 0,0 | 4.821.754 | 0,1 | 3.114.517 | 182,4 | 173,4% |
| 612B | Previsión y análisis económicos | 720.169 | 0,0 | 1.196.286 | 0,0 | 476.117 | 66,1 | 60,8% |
| 712C | Mejora de los sistemas de producción agraria | 25.547.452 | 0,5 | 29.886.594 | 0,5 | 4.339.142 | 17,0 | 13,2% |
| 712B | <i>Mejora de la estructura productiva agraria</i> | <i>15.711.276</i> | <i>0,3</i> | <i>14.863.476</i> | <i>0,3</i> | <i>-847.800</i> | <i>-5,4</i> | <i>-8,4%</i> |
| 715B | <i>Regulación de producciones y de mercados agrarios</i> | <i>550.211.796</i> | <i>11,0</i> | <i>579.493.043</i> | <i>10,5</i> | <i>29.281.247</i> | <i>5,3</i> | <i>2,0%</i> |
| 722A | <i>Ordenación y planificación industrial y energética</i> | <i>20.146.265</i> | <i>0,4</i> | <i>23.750.434</i> | <i>0,4</i> | <i>3.604.169</i> | <i>17,9</i> | <i>14,1%</i> |
| 723A | <i>Participación en empresas</i> | <i>25.904.969</i> | <i>0,5</i> | <i>25.905.019</i> | <i>0,5</i> | <i>50</i> | <i>0,0</i> | <i>-3,2%</i> |
| 724A | Desarrollo empresarial | 135.501.616 | 2,7 | <i>110.543.820</i> | 2,0 | -24.957.796 | -18,4 | -21,0% |
| Total Presupuesto | | 4.992.964.058 | 100,0 | 5.528.959.136 | 100,0 | 535.995.078 | 10,7 | 7,2% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

A continuación se analizan de forma pormenorizada algunos de los programas más destacables del proyecto de presupuestos:

Programa 412B: Atención Especializada de Salud

Este programa recoge la dotación económica destinada a cubrir la prestación sanitaria en hospitales, así como, a mejorar las infraestructuras de los mismos, la construcción de nuevos centros hospitalarios y su reforma y ampliación.

Posee la mayor dotación económica de todo el PGEX, en concreto 824,5 millones de euros, un 14,9% del total y con un incremento de un 10,4% respecto al año anterior.

Programa 412D: Atención Primaria de Salud

Con 654,3 millones de euros, este programa representa el 11,8% del total del Presupuesto de 2008. El crédito asignado al mismo se ha incrementado un 8,3% respecto a 2007, lo que en términos absolutos representa cerca de 50 millones de euros por encima del ejercicio anterior.

Programa 715B: Regulación de Producciones y Mercados Agrarios

Es el tercer programa en cuantía sobre el total presupuestario, con 579,5 millones de euros representando el 10,5% sobre el total. Para el nuevo ejercicio se ha incrementado un 5,3% nominal, lo que en términos reales significa un incremento de un 2,9% respecto al 2007. Este programa gestionado por la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, tiene por objetivo la gestión de las ayudas recibidas del FEAGA, es decir, todo lo relativo a la Política Agraria Comunitaria (ayudas a productores de determinados cultivos, primas del ovino-caprino, ayudas a la producción del aceite de oliva, a los productores de tabaco, ayuda al almacenamiento de vinos y mostos, reestructuración y reconversión de viñedos, ayuda a la destilación de alcohol. Régimen de pago único, etc).

Programa 313C: Inclusión Social

Este programa aspectos tan importantes como los Servicios Sociales de Base y sus prestaciones, AISES, Actuaciones de Integración del Pueblo Gitano en Extremadura, Actuaciones Generales de Intervención Social para la integración de colectivos excluidos socialmente, Voluntariado Social, Integración social de Inmigrantes, Formación de Profesionales de Servicios Sociales de Base, Plan Extremeño de Promoción del Pueblo Gitano y Plan de Barrios para

Extremadura. El montante total de este programa es de 20.658.582 euros, un 7,2% más que el ejercicio anterior.

Programa 313D: Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia

Las actuaciones recogidas en este programa, dirigidas a la población con discapacidad, mayores e infancia, tienen una dotación para el ejercicio 2008 de 201,7 millones de euros. Esta cantidad supone un incremento del 30,5% respecto al ejercicio 2007. El peso relativo de este programa sobre el total del presupuesto es del 3,6%, por tanto, aumenta su participación sobre el total respecto al año anterior.

Hay que destacar los créditos dedicados al Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad con 28.011.855 euros (con un aumento del 30% respecto a 2007), los de servicios sociales dirigidos a personas mayores con 21.820.670 euros (que también se incrementan en un 58%) y el Plan de Acción a favor de Personas en Situación de Dependencia con 26,7 millones de euros (procedentes de transferencias estatales que sube un 8,7% anual).

Programa 431B: Promoción, Administración y Ayudas a la rehabilitación y acceso a la vivienda.

Los objetivos de este programa son; la promoción de la vivienda, el mantenimiento del patrimonio y la ayuda a la promoción y rehabilitación. Este programa no ha sufrido ninguna variación en cuanto a volumen de participación dentro del presupuesto y se posiciona en un 1,5% igual que el año pasado. Comentar que ha experimentado una subida del 5,9% estando por debajo de la media, y en términos reales sólo aumenta un 2,5%.

Programa 513B: Infraestructuras de Carreteras

La cantidad asignada para infraestructuras de carreteras en el año próximo se prevé en 172,4 millones de euros. Los objetivos de este programa se dirigen a cumplir con el Plan Regional de Carreteras y el Plan de Transversales Regionales, la realización de actividades en el medio urbano para garantizar la continuidad de los ejes de comunicación en los principales centros de población y evitar la degradación de la red viaria.

Crece su asignación en un 18,2%, muy por encima de la media presupuestaria. El crédito más alto es el referido a las Autovías con un gasto de 38 millones de euros, repartidos para los tramos de la EX - A1: Plasencia-Límite frontera con Portugal, Tramo Plasencia-Coria-Moraleja y de la EX – A3 entre Zafra y Jerez de los Caballeros.

Programa 322 A: Fomento de Empleo

La cantidad asignada a este programa es de 318.097.617 lo que supone un 5,8% del presupuesto de gastos. Sin embargo, como ya hemos comentado antes, su incremento es prácticamente inapreciable (un 0,4%), siendo negativa en términos reales (-2,8%). Se reducen muchos programas cuya fuente de financiación procede del Fondo Social Europeo y que se encuadran tanto en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Local, la de Igualdad y Empleo y el SEXPE (-24,6% en total).

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado incluimos un breve análisis sobre los organismos autónomos más representativos que están incluidos dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Servicio Extremeño de Salud

El SES cuenta con una dotación económica global de 1.562 millones de euros, que proceden fundamentalmente de transferencias corrientes y de capital, designadas por la Consejería de Sanidad y Dependencia. Como muestra el cuadro referido a los gastos económicos, el capítulo destinado a personal es el más cuantioso, representando cerca del 50% de los recursos presupuestados.

Hay que destacar el importante incremento de los gastos en inversiones reales cuya repercusión se visualizará en la mejora de las infraestructuras sanitarias en centros hospitalarios del área de salud de Badajoz, Cáceres, Mérida, Don Benito-Villanueva, Llerena-Zafra, Plasencia, Coria y Navalmoral de la Mata.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| (en euros) | 2007 | 2008 | 2007-2008 | % VARIACIÓN |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 5.000 | 5.000 | 0 | 0,0% |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.333.285.181 | 1.465.734.916 | 132.449.735 | 9,9% |
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES | 50.000 | 150.000 | 100.000 | 200,0% |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 38.953.546 | 95.916.617 | 56.963.071 | 146,2% |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 297.090 | 273.000 | -24.090 | -8,1% |
| TOTAL | 1.372.590.817 | 1.562.079.533 | 189.488.716 | 13,8% |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| (en euros) | 2007 | 2008 | 2007-2008 | % VARIACIÓN |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| 1. GASTOS DE PERSONAL | 693.612.674 | 764.515.300 | 70.902.626 | 10,2% |
| 2. GASTOS CORRIENTES EN BB Y SS | 300.392.229 | 342.745.137 | 42.352.908 | 14,1% |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 339.335.278 | 358.629.479 | 19.294.201 | 5,7% |
| 6. INVERSIONES REALES | 38.953.546 | 95.916.617 | 56.963.071 | 146,2% |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 297.090 | 273.000 | -24.090 | -8,1% |
| TOTAL | 1.372.590.817 | 1.562.079.533 | 189.488.716 | 13,8% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

Instituto de la Mujer

Este organismo autónomo se ha trasladado de la antigua Consejería de Cultura a la recientemente creada de Igualdad y Empleo. Su presupuesto de ingresos para el 2008 se sitúa por debajo de los 6 millones euros, reduciéndose un 10,5% respecto al ejercicio anterior (700.607 euros por debajo de los créditos reconocidos en el ejercicio anterior). La desagregación de los ingresos previstos pone de manifiesto que la tendencia descendente procede de la importante reducción en las transferencias de capital (un 25% menos que en 2007).

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| (en euros) | 2007 | 2008 | 2007-2008 | % VARIACIÓN |
|------------------------------|------------------|------------------|-----------------|---------------|
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.015.286 | 3.988.029 | -27.257 | -0,7% |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2.674.940 | 2.001.590 | -673.350 | -25,2% |
| TOTAL | 6.690.226 | 5.989.619 | -700.607 | -10,5% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

Analizando el presupuesto de gastos comprobamos la preocupante bajada de las dotaciones previstas tanto en transferencias corrientes (-284.320 euros, un 13,2% menos) y especialmente en las inversiones reales que se prevé que se reduzcan en un 28,7% (736.894 euros menos que en el ejercicio anterior). Según se aprecia en los PGEX 2008 es consecuencia de la finalización en 2008 de proyectos financiados por la Iniciativa Comunitaria EQUAL y por la reducción de las Transferencias del Estado.

PRESUPUESTO DE GASTOS

| (en euros) | 2007 | 2008 | 2007-2008 | % VARIACIÓN |
|---------------------------------|------------------|------------------|-----------------|---------------|
| 1. GASTOS DE PERSONAL | 989.661 | 1.105.359 | 115.698 | 11,7% |
| 2. GASTOS CORRIENTES EN BB Y SS | 874.229 | 1.015.594 | 141.365 | 16,2% |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.151.396 | 1.867.076 | -284.320 | -13,2% |
| 6. INVERSIONES REALES | 2.568.016 | 1.831.122 | -736.894 | -28,7% |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 106.924 | 170.468 | 63.544 | 59,4% |
| TOTAL | 6.690.226 | 5.989.619 | -700.607 | -10,5% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

En el cuadro siguiente se recogen los distintos proyectos del único programa que desarrolla el Instituto de la Mujer (322B Promoción de la mujer). Dicha información corrobora los comentarios realizados por el Gobierno Autónomo de disminución tanto de los fondos europeos (EQUAL y FSE) y

las Transferencias Estatales (en concreto las medidas de protección integral para la violencia de género desaparecen), que se compensan, sólo en parte, por la aportación de la Comunidad Autónoma. Tal es el caso, de la Oficina para prevenir la violencia de género cuya previsión de gasto se multiplica por cuatro respecto a la del ejercicio 2007.

PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(en euros)

| 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER | 2007 | 2008 | 2008-2007 | % | % real | Fuente Financiación |
|--|------------------|------------------|-------------------|---------------|----------------|------------------------|
| Fomento de acciones, servicios y programas destinados a la mujer | 2.346.563 | 2.902.551 | 555.988 | 23,7 | 19,7% | CA |
| Acciones y participación social, política y cooperación | 544.016 | 634.016 | 90.000 | 16,5 | 12,8% | CA |
| Servicios y programas de sensibilización y transversalidad | 918.710 | 918.710 | 0 | 0,0 | -3,2% | CA |
| Servicios para prevenir y mejorar la calidad de vida y formación para la igualdad | 407.837 | 77.925 | -329.912 | -80,9 | -81,5% | CA |
| Formación para la igualdad | 223.000 | 100.000 | -123.000 | -55,2 | -56,6% | CA |
| Oficina para prevenir violencia de género | 168.000 | 963.900 | 795.900 | 473,8 | 455,4% | CA |
| Reconocimiento social de las mujeres | 85.000 | 85.000 | 0 | 0,0 | -3,2% | CA |
| Escuela de formación en feminismo | 0 | 123.000 | 123.000 | | | CA |
| Mobiliario y enseres | 9.006 | 9.006 | 0 | 0,0 | -3,2% | CA |
| Equipos para procesos de información | 3.006 | 3.006 | 0 | 0,0 | -3,2% | CA |
| Centros para la mujer | 14.551 | 50.551 | 36.000 | 247,4 | 236,3% | CA |
| Medidas de mejora de acceso al empleo/ 2007:Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y mejora de la empleabilidad de las mujeres | 976.152 | 783.552 | -192.600 | -19,7 | -22,3% | FS |
| Orientación y sensibilización para la igualdad | 583.635 | 391.035 | -192.600 | -33,0 | -35,1% | FS |
| Formación laboral e igualdad para las mujeres | 295.873 | 295.873 | 0 | 0,0 | -3,2% | FS |
| Potenciación de la actividad empresarial laboral | 67.335 | 67.335 | 0 | 0,0 | -3,2% | FS |
| Medidas concienciación social | 29.309 | 29.309 | 0 | 0,0 | -3,2% | FS |
| Oficina de Igualdad: Comisiones Obreras | | 60.000 | 60.000 | | | CA |
| Oficina de Igualdad: Unión General de Extremadura | | 60.000 | 60.000 | | | CA |
| Mejora de la inserción laboral de las mujeres (2007) | 145.728 | | -145.728 | -100,0 | -100,0% | FS |
| Fomento de la actividad empresarial de las mujeres(2007) | 47.601 | | -47.601 | -100,0 | -100,0% | FS |
| I.C. "EQUAL - ELOISA | 744.565 | | -744.565 | -100,0 | -100,0% | IS |
| Medidas de protección integral contra la violencia de género | 539.164 | | -539.164 | -100,0 | -100,0% | TE |
| TOTAL | 4.826.336 | 3.748.666 | -1.077.670 | -22,3 | -24,8% | |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

Instituto de la Juventud de Extremadura

Este nuevo organismo autónomo asignado a la Consejería de Jóvenes y Deporte viene a asumir las competencias que con anterioridad desarrollaba la Dirección General de Juventud de la extinta Consejería de Cultura. Los créditos que percibe el Instituto alcanzarán en 2008 un total de 11.677.039 euros. Las inversiones reales es el capítulo con mayor dotación y que se incrementa en un 46%. A continuación las transferencias corrientes ascienden a 1.204.133 euros con un aumento del 96,7% nominal. En este sentido hay que destacar las actuaciones del Plan Integral de Juventud, los Espacios para la creación joven y la Factoría Joven, esta última con una dotación de 2.240.000 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| (en euros) | 2008 |
|------------------------------|-------------------|
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.816.094 |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 6.860.945 |
| TOTAL | 11.677.039 |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

PRESUPUESTO DE GASTOS

| (en euros) | 2007 | 2008 | 2007-2008 | % VARIACIÓN |
|---------------------------------|------------------|-------------------|------------------|--------------|
| 2. GASTOS CORRIENTES EN BB Y SS | 712.322 | 797.118 | 84.796 | 11,9% |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.245.334 | 2.449.467 | 1.204.133 | 96,7% |
| 6. INVERSIONES REALES | 4.632.448 | 6.770.945 | 2.138.497 | 46,2% |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 90.000 | 90.000 | 0 | 0,0% |
| TOTAL | 8.155.175 | 11.677.039 | 3.521.864 | 43,2% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

Consejo de la Juventud

Hay que destacar que los créditos de este organismo autónomo se incrementan notablemente por encima de la subida media presupuestaria, tal y como muestra el cuadro siguiente. Este mayor crédito se pretende utilizar en aumentar las inversiones reales, seguido del capítulo 1.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| (en euros) | 2007 | 2008 | 2007-2008 | % VARIACIÓN |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 332.743 | 404.749 | 72.006 | 21,6% |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 189.727 | 319.727 | 130.000 | 68,5% |
| TOTAL | 522.470 | 724.476 | 202.006 | 38,7% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

PRESUPUESTO DE GASTOS

| (en euros) | 2007 | 2008 | 2007-2008 | % VARIACIÓN |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| 1. GASTOS DE PERSONAL | 182.584 | 251.383 | 68.799 | 37,7% |
| 2. GASTOS CORRIENTES EN BB Y SS | 149.858 | 153.065 | 3.207 | 2,1% |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 301 | 301 | 0 | 0,0% |
| 6. INVERSIONES REALES | 189.727 | 319.727 | 130.000 | 68,5% |
| TOTAL | 522.470 | 724.476 | 202.006 | 38,7% |

Fuente: Elaboración propia a partir del proyecto de PGEX 2008

CONCLUSIONES

Con un incremento del 10,7%, podemos decir que nos encontramos ante un presupuesto expansivo, en la línea de los últimos años. Con un montante global de 5.528.959.136 euros, refleja el total de ingresos y gastos del sector público autonómico: Junta de Extremadura, Órganos institucionales y Autónomos y Entes y Empresas públicas.

Es destacable respecto a 2007, el incremento significativo del capítulo referido a impuestos directos (22%), haciendo que se incremente su peso específico en el total de ingresos, casi en un punto porcentual; debiéndose en gran medida a la expectativa de mayor recaudación por el tramo autonómico del IRPF (23,8%). Esta situación contrasta en positivo con la pérdida de peso específico de los impuestos indirectos (17,54%) en más de 0,5 puntos porcentuales. Aún así, el peso de la recaudación por imposición indirecta, dobla al de la fiscalidad directa, con la carga de injusticia que ello supone para las rentas medias y bajas.

Las transferencias corrientes suponen el mayor montante del capítulo de ingresos (56,26%), creciendo por debajo de la media presupuestaria (9%), lo que le hace perder, respecto al 2007, casi un punto porcentual de peso específico en el conjunto del presupuesto. Estas pérdidas se sustentan básicamente por la disminución de fondos específicos de servicios para asistencia sanitaria (14,2%), procedente del Estado y por la disminución considerable de fondos estructurales e iniciativas comunitarias (16,7% y 98,4%, respectivamente), procedentes de la U.E.

La mayor cantidad de fondos provenientes de transferencias corrientes los representa el *Fondo de Suficiencia*, suponiendo casi un 40% del total de los ingresos del presupuesto. Como puede observarse este Fondo, como mecanismo de solidaridad de la financiación autonómica, es determinante para nuestras cuentas públicas, permitiendo la solvencia financiera para servicios públicos tan importantes como la sanidad y la educación. Destacando así mismo, de una manera positiva, el beneficio significativo que representa para Extremadura el actual Sistema de Financiación Autonómica; a tener muy en cuenta ante futuras y posibles reformas.

Mención explícita merece la transferencia corriente recibida de la U.E. en concepto de FEAGA, antiguo FEOGA Garantía, que representa el mayor montante de subvención a agricultores y ganaderos, proveniente de la Política Agraria Comunitaria. Esta transferencia, aún representando un importante peso

en el total de ingresos (10,15%), no tiene influencia directa en las políticas presupuestarias aplicadas a gastos, ya que la Junta de Extremadura actúa de mero intermediario, como oficina de pago, entre la U.E. y los propios receptores.

Es importante el incremento experimentado en las transferencias de capital (16,5%), sobre todo las provenientes del Estado (27,8%) y en dos capítulos muy importantes para el desarrollo regional: Industria, comercio y turismo (294,5%) y obras públicas, transporte y comunicaciones (184,9%). Nada desdeñable así mismo, resulta el aumento experimentado por las dirigidas a Agricultura y Medio Ambiente, con más de 7,6 millones de euros de incremento.

A pesar de la disminución de transferencias de capital en lo concerniente a las llamadas Iniciativas Comunitarias, debido a la finalización de las EQUAL e INTERREG principalmente, se incrementan por encima de la media presupuestaria en el conjunto de las provenientes de la U.E. (11,3%), fundamentalmente por el incremento de los fondos FEDER (11,1%) y FEADER (7,8%).

Con las salvedades ya expresadas, pero por la gran repercusión que tiene para la economía regional, debemos señalar la dependencia que todavía tienen nuestras cuentas públicas de las transferencias externas, sean del Estado o de la U.E. El conjunto de estas, fundamentalmente Estado y U.E., representan el 68,41 % del total de los ingresos, frente al 28,21% de los ingresos propios por impuestos, total o parcialmente cedidos, y tasas. Esto supone un gran condicionamiento en muchos casos para las acciones derivadas de la política presupuestaria, debido al carácter finalista de una gran parte de las transferencias referidas.

Un elemento que refleja debilidades y escaso dinamismo de nuestra economía viene dado, más allá de su formalización y mecanismos de recaudación, por el poco peso específico que representan los impuestos y tasas en los ingresos totales del Presupuesto; poniendo de manifiesto también, al mismo tiempo, las enormes disparidades existentes entre Comunidades Autónomas. Baste como ejemplo señalar que en los presupuestos de Extremadura para el 2007, los ingresos por tasas e impuestos representaron el 28,9% del total, frente al 91,8% que estos conceptos supusieron en los ingresos de la Comunidad de Madrid para ese año.

Nos parece importante destacar la subida de un punto porcentual, respecto del 2007, en el peso específico que las operaciones de capital representan en el Presupuesto de Gastos (24,6% del total). Sobre todo por el importante incremento nominal (21,6%) experimentado en el capítulo de *inversiones reales*, lo que supone destinar más del 17% del total del presupuesto para 2008 a este concepto.

La Junta de Extremadura sigue apostando por incrementar los fondos destinados a la *cooperación para el desarrollo y acción exterior*, con un importante incremento, casi el 29%, para el programa destinado a este fin. Aunque la cuantía es escasamente representativa en el conjunto del Presupuesto (0,3%), viene a significar la orientación y preocupación que se tiene por la cooperación internacional.

A pesar de cobrar mayor relevancia, respecto al pasado año, aumentando su importancia relativa, los gastos destinados a la función *Seguridad, Protección y Promoción Social*, con un incremento del 14,5%, por encima de la media presupuestaria, hay desajustes en este grupo que nos preocupan. Hay Programas que aumentan significativamente su cuantía, como los de *Dependencia* (30,5%) y atención a la *Infancia y Familias* (46,9%); otros que siendo importantes, crecen, pero lo hacen por debajo de la media presupuestaria, como el de *Inclusión social*,- con la inexplicable congelación del los fondos destinados a las AISES- y el de *Inmigración*. Y otros que, incomprensiblemente su subida es tan tenue, que experimentan un retroceso en términos reales, como el 322 *A de Fomento del Empleo* (-2,8% real).

Así mismo, es muy significativo que la pérdida de un 10,5% en el programa destinado a *promoción de la mujer*, debido fundamentalmente a la finalización en 2007 de la Iniciativa Comunitaria Equal, no haya sido compensando suficientemente con fondos autonómicos, al menos hasta equilibrar la pérdida.

Resulta de todo punto incomprensible, que los Presupuestos que inician una legislatura, cuyo eje central es el empleo, el programa por antonomasia dedicado al fomento del mismo, con un montante superior a los 318 millones de euros, sufra pérdidas reales respecto al pasado año. Cuestión similar ocurre en el caso del de Promoción de la mujer, programa que sostiene básicamente al *Instituto de la Mujer*, herramienta fundamental para la transversalidad de las políticas de género y que debiera desarrollar mayor protagonismo político y por ende presupuestario, mucho más cuando el aumento de la ocupación en Extremadura, fundamentalmente debe venir dado del aumento significativo de la tasa de actividad en las mujeres.

Junto a los hasta ahora comentados, los programas integrados en el grupo de función *Producción de Bienes de Carácter Social* representan el grueso de los fondos destinados a las políticas de índole social, representando entre ambos grupos de función más del 66% de total del presupuesto de gastos, lo que no es nada desdeñable, mostrando así la orientación ideológica que el Gobierno quiere otorgar a sus políticas.

Este grupo de función, *Producción de Bienes de Carácter Social*, crece en su totalidad por encima del presupuesto (11,1%), destacando en positivo los programas destinados a *Atención Sociosanitaria de la Salud* (21%), *Admón. y Servicios Generales de Asistencia Sanitaria* (16,6%), *Servicios generales de Educación* (15,7%), *Formación y Perfeccionamiento del personal de Educación* (18,9%), *Enseñanzas de Régimen Especial* (11,4%), *Educación Permanente* (14,3%), *Atención a la Diversidad* (12,7%), *Apoyo a la Actividades Educativas* (57,3%) y *Servicios Complementarios y Ayudas a la Enseñanza* (57,3%). Por el contrario debemos decir que programas muy importantes de esta Función, por el volumen de recursos que disponen, no es que decrezcan pero su incremento es significativamente inferior a la media presupuestaria, como son los de *Atención Primaria de Salud*, *Educación Infantil y Primaria* y *Enseñanzas Universitarias*.

Muy significativo es también, y consiguientemente a destacar en positivo, el crecimiento por encima del 20% del grupo de Función destinado a la *Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico*, situándose en el 12% del total de los gastos del Presupuesto. Este incremento se ve reflejado de manera más nítida en los programas destinados a *Infraestructura Básica y Transportes* (19,6%), *Nuevas Tecnologías y Comunicaciones* (86,3%) e *Investigación Científica y Técnica* (51,8%). Las políticas derivadas de estos programas, al contener por un lado importantes cantidades para inversiones reales, deben enfocarse hacia la generación de empleo; y por otro lado, deben, por su propio contenido, aportar un valor añadido importante al propio empleo que generen y al ya creado.

La Función que engloba la *Regulación Económica de los Sectores Productivos* representa un montante importante del capítulo de Gastos (17,3%), fundamentalmente por contener los pagos de la PAC. El conjunto de la Función crece por debajo de la media presupuestaria, a pesar de que los programas destinados a *Turismo* y *Comercio* tienen variaciones positivas (32% y 10,9%, respectivamente). Pero es preocupante la importante pérdida de fondos que tiene el Programa 724 A, destinado al *Desarrollo Empresarial*. La gestión de las políticas derivadas de este programa, que sufre una disminución de recursos de casi 25 millones de euros, debe ser fundamental para el incremento de la actividad económica regional y consiguientemente para el incremento del empleo.

Aunque cuantitativamente resulta insignificante en el global del Presupuesto, en términos cualitativos hay que resaltar negativamente la disminución de financiación, en unos 33.000 euros, para el Consejo Económico y Social de Extremadura. Desde la perspectiva del Diálogo Social y de los objetivos que este persigue, un órgano como el CES es básico y fundamental. Por lo que lejos

de disminuir los créditos para su financiación, se deberían multiplicar para aumentar sus medios y recursos, con el fin de incrementar sus mecanismos de intervención en el debate socioeconómico y en la previsión de sus resultados.

Una vez más, trascendiendo el trámite parlamentario y la aprobación de estas Cuentas Públicas, debemos hacer hincapié en la necesidad de incrementar el grado de ejecución presupuestaria y por tanto, se debe poner toda la maquinaria administrativa y toda la voluntad política al servicio de este objetivo. Sobre todo en lo concerniente al conjunto de inversiones reales, por la repercusión que tienen en la actividad económica y el empleo. Igualmente debe buscarse mayor eficiencia para toda la gestión que requieren aquellas operaciones corrientes y de capital, que más allá de la inversión, sirven de acompañamiento y apoyatura imprescindible al desarrollo del tejido productivo y del empleo.

CUADERNO DE INFORMACIÓN SINDICAL 1

LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN EXTREMADURA

CUADERNO DE INFORMACIÓN SINDICAL 2

MODELO DE FORMACIÓN CONTÍNUA. 2004-2005

Guía sobre los Derechos de los representantes de los trabajadores y trabajadoras

CUADERNO DE INFORMACIÓN SINDICAL 3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2005

Análisis y valoración

CUADERNO DE INFORMACIÓN SINDICAL 4

PROTOCOLO DEL SERVICIO DE LA UNIÓN REGIONAL DE COMISIONES OBRERAS DE EXTREMADURA

Documento aprobado por el consejo Regional de la Unión Regional Comisiones Obreras en su reunión del 18 de enero de 2005

CUADERNO DE INFORMACIÓN SINDICAL 5

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN EXTREMADURA

Opinión y valoración de los trabajadores y trabajadoras extremeños

CUADERNO DE INFORMACIÓN SINDICAL 6

GUÍA SINDICAL BÁSICA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

CUADERNO DE INFORMACIÓN SINDICAL 7

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EN EXTREMADURA: HORIZONTE 2013

Propuestas de CC.OO. al Libro Blanco de la Agricultura, Ganadería y Selvicultura en Extremadura.

CUADERNO DE INFORMACIÓN SINDICAL 8

ESTUDIO Y GUÍA SINDICAL SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EXTREMADURA

CUADERNO DE INFORMACIÓN SINDICAL 9

SOBRECUALIFICACIÓN Y DESCUALIFICACIÓN EN LOS RECURSOS LABORALES DE EXTREMADURA